



# UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

*La Universidad Católica de Loja*

## MAESTRIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa minera Flow, cantón Zaruma, provincia de El Oro.**

**Tesis de grado**

**Autor:**

León Cabrera, Hugo Santiago

**Directora:**

Hurtado Regalado, Beatriz Josefina, Mgs

**CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA**

**2012**

## Certificación

Magíster.

Beatriz Josefina Hurtado Regalado.

DIRECTORA DE TESIS DE GRADO

### CERTIFICA:

Que el presente trabajo, denominado “La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa Flow, cantón Zaruma, provincia de El Oro” realizado por el profesional en formación León Cabrera Hugo Santiago; cumple con los requisitos establecidos por las normas generales para la Graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, 16 de octubre de 2012

f).....

## Cesión de derechos

Yo, León Cabrera Hugo Santiago, declaro ser el autor de la presente tesis y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Autor: León Cabrera Hugo Santiago

Cédula 010519689-3

## **DEDICATORIA**

Este trabajo le dedico a Dios, a mis padres Bolívar y Hermita quienes con su sacrificio han logrado convertirme en una persona más preparada y con ganas de seguir subiendo peldaños en este largo proceso de enseñanza que no termina con esto, a mi hermano Fabricio quien ha sido uno de los pilares fundamentales y ejemplo a seguir, a mis amigos quienes me colaboraron con sus aportes en este proceso y demás familia que siempre estuvieron ahí desde el inicio de esta Maestría en Gestión y Desarrollo Social y a Xiomar Ortiz una de las personas más importantes en mi vida.

León Cabrera Hugo Santiago

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar quiero agradecer a Dios por darme salud y vida para llegar a estos momentos de mi vida y con ello alcanzar una meta más implantada en mi formación académica y persona, a mis padres quienes me dieron el apoyo fundamental que sirvió para llegar a este punto de éxito, a mi hermano quien con su ejemplo me colaboró en esta larga trayectoria, además a mis compañeros de aula Juan Astudillo y Eduardo Zamora con quienes a lo largo de estos dos años llegamos hasta esta meta convirtiéndonos en muy buenos amigos, a las autoridades de la Universidad Técnica Particular de Loja, al igual a mi maestra tutora quien confió en mí y me dio esas pautas necesarias para presentar un documento que espero sirva a otros compañeros más que están en camino.....

León Cabrera Hugo Santiago

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICA: .....	II
Cesión de derechos.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
RESUMEN EJECUTIVO .....	IX
INTRODUCCIÓN .....	- 1 -
CAPÍTULO I.....	- 2 -
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS .....	- 2 -
1.1 Marco Conceptual: .....	- 2 -
1.1.1 Época preincaica.....	- 2 -
1.1.3 Época incaica .....	- 2 -
1.1.4 Época colonia .....	- 3 -
1.1.5 Época republicana .....	- 3 -
1.1.6 Minería Peruana .....	- 4 -
Cuadro n° 1.1 .....	- 4 -
EMPRESAS LÍDERES A NIVEL MUNDIAL QUE OPERAN EN EL PERÚ .....	- 4 -
1.1.7 Responsabilidad social empresarial de la empresa mineral del Perú .....	- 7 -
1.2. Marco Doctrinario .....	- 10 -
1.2.1 José Julián Bravo Bresani .....	- 10 -
1.2.2 Lizandro Proaño Soto.....	- 11 -
1.2.3 Eulogio Fernandini de la Quintana .....	- 11 -
1.3 Marco Normativo .....	- 12 -
1.4 Marco institucional.....	- 17 -
CAPÍTULO II.....	- 20 -
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR .....	- 20 -
2.1 Marco conceptual .....	- 20 -
2.2 Marco doctrinario .....	- 27 -
2.3 Marco normativo .....	- 30 -
2.4 Marco institucional.....	- 39 -
CAPÍTULO III.....	- 42 -
INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	- 42 -
3.1 Nombre de la empresa: Flow (Mina San Antonio) .....	- 42 -
Gráfico n° 3.1 .....	- 43 -
Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado .....	- 43 -

Cuadro n° 3.1 .....	- 44 -
¿Qué proyectos conoce? .....	- 44 -
Gráfico n° 3.2 .....	- 45 -
Proyectos con organizaciones sociales .....	- 45 -
Cuadro n° 3.2 .....	- 45 -
¿Qué proyectos conoce? .....	- 45 -
Cuadro n° 3.3 .....	- 46 -
Proyectos de fortalecimiento ciudadano .....	- 46 -
Cuadro n° 3.3 .....	- 47 -
¿Qué proyectos apoya? .....	- 47 -
Cuadro n° 3.4 .....	- 48 -
Criterio, en caso de no existir apoyo de la empresa .....	- 48 -
CAPÍTULO IV .....	- 53 -
DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	- 53 -
4.1 Responsabilidad Social Empresarial .....	- 53 -
CAPÍTULO V .....	- 56 -
FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	- 56 -
5.1 Código de Responsabilidad Social Empresarial .....	- 56 -
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	- 64 -
Conclusiones .....	- 64 -
Recomendaciones .....	- 65 -
BIBLIOGRAFÍA .....	- 66 -
ANEXOS .....	- 72 -
Anexo 1 .....	- 72 -
PROYECTO DE TESIS .....	- 72 -
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DEL ECUADOR .....	- 72 -
Proyecto de investigación académica para los alumnos de la Maestría en .....	- 72 -
“GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL” .....	- 72 -
Escuela de Administración de Empresas .....	- 72 -
UTPL .....	- 72 -
1. Información general .....	- 73 -
2. Introducción .....	- 74 -
3. Justificación .....	- 76 -
4. A quien será útil la investigación. ....	- 78 -

5. Orientación .....	- 79 -
6. Objetivos.....	- 79 -
7. Contenidos.....	- 80 -
8. Metodología.....	- 81 -
9. Ficha de investigación y encuestas .....	- 86 -
10. Formato y presentación de tesis.....	- 87 -
11. Cronograma .....	- 87 -
12. Bibliografía.....	- 88 -
ANEXO 2 .....	- 91 -
Fórmula para la obtención de la muestra .....	- 91 -
ANEXO 3 .....	- 92 -
ENCUESTA.....	- 92 -
PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES .....	- 92 -
Anexo 4.....	- 94 -
ENCUESTA.....	- 94 -
PARA REPRESENTANTE DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERA .....	- 94 -
Anexo 5.....	- 97 -
FICHA.....	- 97 -
PARA RESPONSABLE DE LA EMPRESA .....	- 97 -
Anexo 6.....	- 98 -
Fotografías.....	- 98 -

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El trabajo de tesis presenta un código de responsabilidad social empresarial que se desarrolló para la empresa minera Flow, ubicada en el cantón Zaruma, provincia de El Oro, para ello se aplicó entrevistas a los jefes de hogar de la zona de influencia, además al representante de los trabajadores de la empresa y al representante legal, de tal forma que se convierte en una herramienta con la finalidad de mejorar la gestión de la empresa con la comunidad, con el medioambiente y sus colaboradores. Inclusive enseña un modelo de responsabilidad que actualmente están siendo solicitados por el Ministerio de Relaciones Laborales para controlar y vigilar las actividades extractivas mineras de las empresas ecuatorianas. Este trabajo fue socializado con los estudiantes de segundo y tercero de bachillerato del Colegio 7 de Septiembre de la parroquia Muluncay, del cantón Zaruma y entregado a Flavio Romero representante de la empresa minera Flow, jornadas que fueron registradas con fotografías y sus respectivas actas de recibimiento. Con esta tesis se puede dar cuenta de la actual situación de las zonas auríferas más importantes del Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis, abordó el tema de “Responsabilidad Social Empresarial de las empresas extractivas mineras del Ecuador”, en su primera parte se estudió la situación actual de la minería en el Ecuador, y si las mismas están aplicando modelos de responsabilidad social empresarial que fomente un modelo extractivista social y ambientalmente responsable, nuestro país cuenta con una constitución garantista que se encuentra comprometida con la conservación de los recursos naturales no renovables, esto va de la mano con una “Ley de Minería y Ambiente” que ordena, regula y controla este tipo de actividades. Para el segundo capítulo se estudió como se llevan a cabo las explotaciones mineras en el Perú, país que por el momento es el segundo a nivel de Latinoamérica por su potencial minero, ya que el 15% del total de su territorio es destinado para concesiones mineras, de la misma manera cuenta con un órgano rector como el Ministerio de Minas y Ambiente que vigila las actividades extractivas de minerales, se pudo identificar que este país supera a Ecuador en el manejo de proyectos de responsabilidad social, que fomenten el desarrollo de los pueblos con programas de emprendimiento y conservación de recursos naturales.

El tercer capítulo consistió en la aplicación de encuestas a miembros de la comunidad que están dentro de la zona de influencia de la empresa minera FLOW ubicada en el cantón Zaruma, provincia de El Oro, además se encuestó al representante de los trabajadores de la empresa al igual que su propietario, con esta información se formuló un modelo de responsabilidad social empresarial y un código de conducta o ética, herramientas que serán utilizadas para mejorar los modelos de gestión de la empresa con la comunidad, medio ambiente y los diferentes niveles de gobierno.

Un trabajo teórico y práctico que refleja la situación actual de las empresas a mediana y pequeña escala que se dedican a la extracción de minerales en el Ecuador.

# CAPÍTULO I

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS

### 1.1 Marco Conceptual:

La actividad minera consiste en la obtención de minerales y otros materiales de la tierra, esto corresponde a la actividad económica primaria relacionada con la extracción de elementos para obtener un beneficio económico, dependiendo del tipo de material a extraer, la minería se divide en metálica y no metálica.

Un tanto para adentrarnos en la minería y conocer el cómo iniciaron estas actividades en Perú, abordo las etapas de la minería iniciando de la siguiente manera:

#### 1.1.1 Época preincaica

Podemos indicar que las actividades metalurgias en el Perú se registran con la actividad de la cultura Chavín (900 y 500 a.C.), se ha logrado registrar piezas mezcladas con oro y plata, además la utilización de un cierto tipo de soldadura, a su vez citamos la cultura Vicus (100 a.C. y 300 d.C.), que de igual forma se testimonia objetos con enchape de oro y objetos metálicos entre cinceles y agujas.

La cultura Paracas enseña adornos mezclados entre oro, plata y bronce, al igual que la cultura Mochica quienes lograron obtener aleaciones entre cobre y estaño para la obtención del bronce, y con ello la fabricación de sus herramientas. A su vez la cultura Chimú (1.200-1400 d.C), quienes aplicaron técnicas como la preparación de objetos con laminado, destacándose por su manejo por la metalurgia.

#### 1.1.3 Época incaica

Lo que actualmente es conocido como la pequeña minería, se remonta a la actividad de los incas por la extracción de minerales, sobre todo con el cobre que era utilizado para la fabricación de utensilios, en esta época ya se explotaban cortezas o se trabajaba en ríos, donde existían metales como el oro y la plata, además manejaban cierto tipo de aleaciones.

En este período incaico los trabajos de extracción tenían ya una mejor administración, se crearon categorías de trabajadores mineros y metalúrgicos, se establecieron períodos de explotación, turnos de trabajo y procesos técnicos para trabajar a los minerales.

Los vestigios aseguran que en esta época ya existían excavaciones y socavones, es decir, perforaban los suelos.

Es que los trabajos ya eran más tecnificados, se logró encontrar instalaciones para el lavado de oro, hornos de fundición, sopladores de tubos de cobre, así como la técnica del cobre martillado en frío, e inclusive vaciados en oro y plata en moldes. Los incas manejaban sus propias técnicas mineras y metalúrgicas.

#### **1.1.4 Época colonia**

Se puede calificar como una época negra de la minería en esta nación, con la llegada de los españoles la minería se convirtió en una verdadera amenaza ya que se la hacía de forma desorganizada con la utilización de pólvora que provocaba que grandes extensiones de tierra resulten afectadas, no había un cuidado con la biodiversidad, el objetivo aquí solo fue la obtención de los minerales como el oro y plata.

Esta época fue marcada por la destrucción de obras artísticas de la época incaica, la destrucción de templos, tumbas y palacios, con el fin de obtener estas riquezas de incalculable valor. Además se registra una explotación a los incas, con horas de trabajo extenso, maltratos y condiciones antihigiénicas, un dato muy importante es que para estos años se empezó a utilizar los minerales convertidos en dinero (monedas).

#### **1.1.5 Época republicana**

Esta época se remonta para los años de 1961, el dominio español empieza a declinar con la independencia, la minería empieza a tener otro giro, ya que sus recursos eran utilizados para la financiar armamento de guerra, alimentos y demás material, así mismo empieza a crecer una nueva tendencia de extracción de minerales como el Zinc y Salitre.

Continuando con esta época se genera la modernización de la metalurgia, nuevas técnicas que a su vez van de la mano con el incremento de la explotación de la plata, los Estados Unidos empieza a invertir a sabiendas de los grandes yacimientos de minerales que se mostraron como grandes reservas a nivel mundial, hoy en día la más grande de cobre.

Para 1968 el Perú crea el Ministerio de Minas y a su vez decreta la Ley de Minería, que ha sufrido varias modificaciones. (MINERO.pe, 2012)

### **1.1.6 Minería Peruana**

La minería en el Perú, cuenta con una excelente ubicación geográfica a nivel de Latinoamérica, esto hace que tenga espacios importantes en mercados del sudeste asiático y en los Estados Unidos, por otra parte ofrece mejores ventajas competitivas a los inversionistas de este mercado. Tiene una extensión territorial de 1'285,215 km<sup>2</sup>, que lo ubican entre los países más grandes del mundo, tercero después de Brasil y Argentina.

En este país 19.4 millones de hectáreas equivalentes al 14,84%, pertenecen a áreas naturales protegidas, 13'455.080.35 hectáreas que representa el 10.51% se refiere a áreas concedidas para extracción minera, por su parte 715.384.99 hectáreas que obedece al 0.56% han sido destinadas para áreas de explotación, y por último 857.678.49 hectáreas equivalentes al 0.67%, dispuestas para áreas de exploración, todo esto nos da un total de 128 millones de hectáreas que representan el 100% de la superficie del territorio peruano.

En la actualidad existen cerca de 80 empresas explotadoras de minerales, principalmente de países como Canadá, Australia, China, EEUU e Inglaterra. En producción se encuentran en actividad más de 589 unidades mineras.

### **Cuadro n° 1.1**

<b>EMPRESAS LÍDERES A NIVEL MUNDIAL QUE OPERAN EN EL PERÚ</b>	
Barrick Gold	XStrata
BHP – Billiton	Teck – Cominco
Mitsui	Anglo American

Cia Vale do Rio Doce	Corporación Chinalco
Zijin Group	Milpo
Newmont	Freeport – McMoRan
Copper & Gold Inc	Grupo México
IAM Gold	Peñoles
Mitsubishi	Rio Tinto
Gold Fields	Chinalco
Votorantim	Sumitomo

Fuente: (Minas, 2008)

Otro de los potenciales que Perú ofrece a los inversionistas mineros se apega a los siguientes beneficios. En el año 2007, existió un crecimiento del 9.0% anual del PIB, crecimiento sostenido desde el año 2002 y con una proyección del 7% para los años 2008 a 2012, además la inversión se ve incrementada en un 20% anual. A esto se suma la dotación de recursos naturales ricos en minerales, climas atractivos, bosques, lagunas, nevados hidrocarburos y 2.500 km de costas.

Otro de los atractivos son los convenios comerciales que permiten el acceso a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercosur y Unión Europea, además favorables escenarios de inversión por cuanto existe marcos legales basados en libertad y trato igualitario, posicionados en primer lugar por grados de receptibilidad y segundo lugar por protección de la Inversión Extranjera Directa (IED).

Perú se muestra como un territorio atractivo para la inversión en exploración minera según el Instituto Fraser, para la CEPAL en este país en 2007 se invirtieron alrededor de 475 millones de dólares, a su vez ocupa el segundo lugar en América Latina y sexto en el mundo en inversiones de exploración, un atractivo muy importante es la creación de un Segmento de Capital de Riesgo o “Bolsa de Proyectos”, destinado específicamente para el sector minero.

Dentro de las ventajas legislativas para los inversionistas en el marco de la minería peruana podemos citar las siguientes:

- Estabilidad jurídica firmada con el Estado y garantizado por la Constitución.
- Libre disposición de divisas y remesas al exterior.
- Solución de eventuales conflictos a través del arbitraje nacional o internacional.
- Estabilidad en el régimen tributario general (Impuesto a la Renta, Derechos Arancelarios, Impuesto a las Ventas).
- No discriminación entre inversionistas nacionales y extranjeros.
- Devolución anticipada de Impuesto General a las Ventas (IGV) y depreciación acelerada.
- Libertad para adquirir acciones nacionales.
- Libertad para acceder al crédito interno y externo.
- Libre transferencia de capitales.
- Libre acceso a las concesiones mineras, a nacionales y extranjeros por igual, a través de una institución técnica (sin interferencia política) a excepción de 50 km. dentro de la línea de frontera (se requiere autorización mediante Decreto Supremo). (Minas, 2008)

Mientras tanto este país espera de los inversionistas una excelencia ambiental, con responsabilidad social integrada a la comunidad y fomentar su desarrollo mejorando sus condiciones de vida.

La larga tradición minera en nuestro vecino país del Perú, ha significado mantener en equilibrio su aspecto macroeconómico haciendo que este sector (minero), sea apreciado y considerado como pilar fundamental de la economía peruana, los cambios que se han presentado en la legislación minera, hacen que el emplazamiento de empresas extractivas de minerales sean más flexibles, además se busca que las regalías por estas actividades permanezcan en las zonas y comunidades de influencia.

En este contexto se entiende que estas operaciones generen beneficios para el desarrollo comunitario, tema por el cual nacen oposiciones de sus habitantes ya que se registra desigualdad en los balances sociales, de ahí que las respuestas radican que aún con minería algunas poblaciones continúan siendo pobres. (desarrollo, s/f)

Los inversionistas extranjeros que predominan el mercado minero del Perú son los siguientes países:

- EE.UU (Phelps Dogge, Cyprus, Doerun, Asarco)
- México (Grupo México)
- Canadá (Teck, Barrick Gold, Inmet)
- Inglaterra (Billiton)
- Australia (BHP, Pasminco) (Slideshare, 2008)

Por su parte la minería artesanal, se ha proliferado por diferentes puntos del territorio, las operaciones artesanales se encuentran ubicados por lo general en yacimientos que ya han sido explotados, y en algunos minas que han sido abandonadas por la empresas, la minería artesanal se ha convertido en un importante generador de empleo para personas que no pueden insertarse en los cada vez débiles mercados laborales.

Algunos datos indican que los ingresos que perciben los mineros artesanales oscilan entre los 200 dólares mensuales, cifra que duplica el salario mínimo vital pagado, ante la falta de censos o estudios se estima que este tipo de minería brinda oportunidades de trabajo de 20.000 a 30.000 familias. Se conoce que la gran minería necesita 5.5 jornales para producir un kilogramo de oro, la mediana y pequeña minería se requieren de 60 y 180 jornales, mientras que la minería artesanal requiere de 575 jornales.

De ahí que la informalidad se convierte en una verdadera desventaja para los mismos mineros artesanales, ya que deben establecer acuerdos con la parte formal para que puedan ingresar a realizar las actividades extractivas dentro de sus concesiones, la mayoría de veces los acuerdos terminan siendo sumamente perjudiciales para los mineros y no hacen más que empeorar su precaria situación económica; Lo que a su vez repercute en problemas tanto en mujeres y niños que terminan trabajando en las minas para contribuir en los ingresos económicos de las familias, exponiéndolos a riesgos en su salud y menores se alejan de los centros de estudio limitando su formación educativa y social. (Castilla, 2001, pág. 33)

### **1.1.7 Responsabilidad social empresarial de la empresa mineral del Perú**

Dentro de las teoría que se manejan con respecto a RSC en Perú nos lleva al siguiente cuadro de definiciones, entre ellas la que trata de una forma ética la gestión, que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés (accionistas/inversionistas, colaboradores y sus familias, comunidad, clientes,

proveedores, Medio Ambiente y Gobierno) alrededor de la empresa, para lograr el desarrollo sostenible. Es decir, la Responsabilidad Social Corporativa ayuda a tomar conciencia del rol que desempeñan las empresas para el desarrollo del país, reconociéndose como agente de cambio para mejorar la calidad de vida y la competitividad de su entorno. (RSE, s/f)

En el marco de la primera sesión del Curso de Responsabilidad Social Empresarial y Gestión de Relaciones Comunitarias en la industria minera, realizado en la ciudad de Lima en el año 2008, se puede citar ciertos criterios, en la actualidad existe un marco legal e iniciativas que promueven el ejercicio de RSE, entre ellas la aplicación de la norma ISO 26000, sin dejar al lado que estas prácticas se han ido construyendo no en forma de moda, sino más bien como prácticas necesarias que acompañen a la actividades extractivas, impuesta para la institucionalidad y el compromiso al que deben regirse las empresas, sin embargo en algunos casos aplicar proyectos de RSE es considerada como un gasto más, y no pensada como una inversión.

Al igual que en Latinoamérica estas prácticas han sido promovidas por grandes corporaciones extranjeras que implantan estas prácticas promoviendo un desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad en la que se asientan.

En el caso de Perú el gobierno fomenta y apoya las prácticas de RSE, sin embargo no se han firmado alianzas estratégicas con empresas mineras para fomentar proyectos que beneficien a las zonas de influencia, al existir una pasividad social, las empresas se ven poco presionadas por las comunidades para establecer acuerdos de asistencialismo y términos de apoyos monetarios, que a la postre se conviertan en estrategias para la viabilidad de programas.

Las empresas mineras generan impacto social y ambiental, de esta manera se busca trabajar mancomunadamente entre estado, instituciones, ONGs, para lograr un desarrollo sostenible. A esto se suma que la RSE debe ser asumida por los empleados, proveedores, contratista, es decir, con todos los actores vinculados con la empresa, y estar consientes de fomentar la construcción de poblaciones sanas, trabajando para mejorar su calidad de vida.

La creciente inversión minera en el Perú tiene un potencial muy importante para el país, por ello se busca que las regalías promuevan el desarrollo sostenible y

sustentable de las poblaciones más pobres, quienes no pueden satisfacer sus necesidades básicas. El gobierno debe iniciar con una redistribución de las políticas que beneficien de forma clara y directa a estas poblaciones vulnerables y que regule la actividad extractiva, generando una sociedad civil organizada y responsable. (Visión, 2012)

A continuación citaremos algunas empresas mineras que ejecutan prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en el Perú:

En el proyecto Yanacocha el yacimiento más importante de extracción de oro en Perú se trabaja en los siguientes ejes:

- Una gestión responsable de los colaboradores de la empresa dentro y fuera de sus operaciones mineras, que generan valor al negocio y a la sociedad.
- Ética, transparencia y respeto.
- Prevención y mitigación de impactos.
- Contribución al desarrollo social y económico.
- Respeto a la normatividad vigente y los Derechos Humanos.
- Preservación de los recursos ambientales y la diversidad cultural.
- Trabajo en la gestión del agua con la finalidad de optimizar su uso y almacenar los excedentes de agua durante la época de lluvia para ser utilizado durante la época seca.
- Construcción, mejoramiento e implementación de infraestructura educativa en el ámbito de influencia, que contribuyan a mejorar el acceso y las condiciones de las actividades educativas.
- Se trabaja en la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, letrinización e infraestructura que mejore el acceso a los servicios de salud, proyectos que contribuyan a reducir los índices de desnutrición y seguridad alimentaria.
- Impulsar el desarrollo de actividades productivas propias de la zona que dinamicen la economía familiar, local y regional como programas agropecuarios, artesanales, forestales, entre otras. (Yanacocha, 2010)

Por su parte San Martín Contratistas Generales lleva adelante programas de apoyo con el medio ambiente, esta empresa se dedica al transporte de minerales no metálicos y agregados de construcción, a continuación sus proyectos de RSE:

- Talleres de generación de ingresos destinado a colaboradores y familia donde operan, se promueve la creación de nuevos ingresos económicos y el desarrollo de habilidades a través de talleres de manualidades.
- Programa de vacaciones útiles, en donde los hijos de los colaboradores desarrollan sus potencialidades creativas.
- Campañas preventivas de salud en cada sede, haciéndolas llegar a su vez a las comunidades aledañas, además se trabaja en proyectos de reciclaje promoviendo el correcto desecho de productos dañinos al medio ambiente.
- Programa de Navidad Padrino – Madrina donde los colaboradores de San Martín escogen apoyar a un niño o niña en edad escolar y de condición económica de extrema pobreza haciéndole entrega de presentes, lo que permite trasladarles la emoción y alegría que caracteriza a la navidad. (Contratistas, 2011)

Otro ejemplo a citar es Southern Copper Corporation empresa minera - metalúrgica mundial, productora de cobre y subproductos valiosos, su gestión en Responsabilidad Social Empresarial es:

- Cambio climático, reduciendo el uso de combustibles fósiles y emisiones de gas con efecto invernadero además el aumento de la eficiencia energética.
- Optimizar el uso y aprovechamiento del agua.
- En biodiversidad atender los posibles impactos negativos en suelos. (México, 2010)

## **1.2. Marco Doctrinario**

### **1.2.1 José Julián Bravo Bresani**

De los pioneros más representativos de la minería en Perú, citamos a José Julián Bravo funcionario minero de primer nivel, quien incorporó el uso y el empleo de rayos X para determinar la estructura interna de los minerales; dictó y enriqueció el curso de Mineralogía con sus aportes científicos, por su vasto conocimiento, tuvo a cargo las cátedras en diferentes universidades representativas de escuelas de minas.

En forma paralela, también cumplió una importante labor como jefe de laboratorios y gabinete en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, institución en la que volcó toda su experiencia y conocimientos para promover el desarrollo de la minería en Perú.

José Bravo impulsó estudios científicos del mercurio de Huancavelica; del níquel de la provincia de La Mar (Ayacucho); del carbón de Checras (Lima), Huayday (La Libertad), Jatun Huasi (Huancavelica) y Ancos (Áncash); del cobre de Ica; del Tungsteno de Lircay (Huancavelica); del oro de Condesuyo y Camaná (Arequipa); de los placeres de Sandía (Puno); del hierro de Tambogrande (Piura), Aija y Calleycancha (Áncash); de los yacimientos de vanadio de Minasragra (Pasco).

De la misma forma, investigó las aguas subterráneas y la irrigación de los valles de Tumbes, Chimbote, Chancay, Chilca, Cañete e Ica, y emprendió proyectos para mejorar las condiciones de riego en los valles de Lambayeque, Chicama, Moche, Carabaylo, Lima, Chili y Moquegua.

La explotación de los minerales de un país, es sin duda el factor que actúa con mayor eficacia y produce rápidos progresos. Por ello el gobierno peruano promovido por José Julián Bravo fomentó el descubrimiento y explotación de los minerales, procurando favorecer el desarrollo de esta industria. (Bresani, 2011)

### **1.2.2 Lizandro Proaño Soto**

Se caracterizó por su apuesta a la consolidación de la industria minera peruana entre los siglos XIX y XX, y se esforzó para modernizar y hacer competitivos los procesos mineros.

Fundó sociedades Mineras Austria Duvaz y La Mar, iniciando operaciones en las minas de carbón bituminoso en el asiento minero de Huari, en la provincia de Yauli, que fue configurando su objetivo estableciendo un centro metalúrgico propio, meta que materializó posteriormente en Tamboraque.

Invirtió para desarrollar robustamente el distrito minero Viso-Aruri, ubicado en San Mateo, provincia de Huarochirí en el departamento de Lima, para enfrentar lo que se denominó la desnacionalización de la minería.

Entre los años (1905-1907), fundó la Minera Lizandro Proaño S.A. para explotar el yacimiento aurífero de Tamboraque. Lizandro Proaño representa el espíritu emprendedor de una legión de pioneros peruanos que constituyen el fuerte impulso para la transformación y crecimiento de la minería peruana del siglo XX.

Lizandro Proaño mantuvo una acertada participación en política municipal y nacional, por más de seis años tuvo a su cargo la alcaldía del distrito de Ancón, en

donde desplegó enormes esfuerzos para dotar al balneario de los servicios de alumbrado eléctrico y desagüe, además de construir el malecón principal y urbanizar los terrenos de Playa Hermosa, lo que contribuyó a su embellecimiento. (Soto, 2011)

### **1.2.3 Eulogio Fernandini de la Quintana**

Para la minería peruana, Eulogio Fernandini de la Quintana es uno de los más memorables pioneros y visionarios indesmayables que con su capacidad profesional y proyección de futuro, sentaron las bases de lo que hoy en día es el sector económico más importante del Perú que promueve el desarrollo sostenible.

En el Perú la minería es una actividad productiva que ha crecido sostenidamente durante los últimos diez años, Para el año 2003 este sector tuvo mayor dinamismo en la economía, ya que hubo un incremento del PBI (Producto Bruto Interno) minero en 7% mientras que el nacional había crecido alrededor de 4%.

Esto significa más del doble del crecimiento de toda la economía, que promedia el 4.5% anual en el mismo período. Este incremento en la producción tuvo efectos de encadenamientos en el resto de la economía y en las divisas generadas por esta actividad para el país.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la minería está entre los ocho principales sectores productivos que generan el mayor valor a su economía. (Quintana, 2011)

## **1.3 Marco Normativo**

Dentro del marco normativo, con respecto a las leyes y demás ordenanzas que forman parte de las actividades mineras, primero analizaremos la Constitución de la República de Perú de 1993.

### **Del ambiente y los recursos naturales**

- **Artículo 66.-** Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, por su parte el Estado se mantendrá soberano en su aprovechamiento.
- **Artículo 67.-** El Estado determina la política nacional del ambiente, se promueve un uso sostenible de los recursos naturales.

## **Promoción y conservación de la biodiversidad**

- **Artículo 68.-** El Estado es el obligado de promover la conservación de la diversidad biológica y áreas naturales protegidas. (Ministerio de Energía y Minas, 1993)

Por otra parte la República de Perú lleva adelante la Ley Orgánica de Minería de ahí que citaremos lo puntos más importantes:

## **Concesiones mineras**

- **Artículo 8.-** La exploración es la actividad minera tendiente a demostrar las dimensiones, posición, características mineralógicas, reservas y valores de los yacimientos minerales, mientras que la explotación es la actividad de extracción de los minerales contenidos en un yacimiento.
- **Artículo 9.-** La concesión minera otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, que se encuentren en zonas determinadas identificados luego de estudios.
- **Artículo 10.-** La concesión minera otorga a su titular un derecho real, además que las concesiones son irrevocables, siempre y cuando la empresa cumpla las obligaciones.

## **El estado de la industria minera**

- **Artículo 24.-** Por su parte el Estado posee el derecho de ejercer, sin excepción, todas las actividades en la industria minera.
- **Artículo 27.-** Además las actividades mineras estatales, serán ejercidas por la Empresa Minera del Perú directamente o a través de filiales o subsidiarias.
- **Artículo 28.-** Los precios de venta o por servicios de tratamiento o refinación de los productos minerales serán los correspondientes para cada producto, de acuerdo a cotizaciones internacionales.

## **Distribución de ingresos del estado**

- **Artículo 57.-** Los ingresos que se obtengan por concepto de Derecho de Vigencia.
  - 40% de lo recaudado será para gobiernos locales.
  - 30% para el Ministerio de Energía de Minas y al Registro Público de Minería.

- 35% para las municipalidades en donde se encuentra localizada la concesión.
- 10% al Ministerio de Energía y Minas y al Sistema de Concesiones y Catastro Minero.

### **Órganos Jurisdiccionales Administrativos**

- **Artículo 93.-** La jurisdicción administrativa de actividades mineras corresponde al Poder Ejecutivo, y es ejercida por el Consejo de Minería, la Dirección General de Minería, la Dirección de Fiscalización Minera, los Órganos Regionales de Minería y el Registro Público de Minería.

### **Bienestar y Seguridad**

- **Artículo 206.-** Los que se encuentran realizando actividad minera están obligados a proporcionar a sus trabajadores que laboren en zonas alejadas de las poblaciones y a los familiares de éstos:
  - Viviendas
  - Escuelas y su funcionamiento.
  - Instalaciones para la recreación.
  - Servicios de asistencia social.
  - Asistencia médica y hospitalaria gratuita.
- **Artículo 209.-** Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en la industria minera, tienen la obligación de proporcionar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo reglamentarias
- **Artículo 211.-** Los empleadores tienen la obligación a establecer programas de bienestar, seguridad e higiene, acorde a las actividades que realicen.
- **Artículo 215.-** Desarrollar programas de capacitación del personal.

### **Medio Ambiente**

- **Artículo 220.-** Las áreas naturales protegidas son establecidas por Decreto Supremo, además con voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por el Ministro de Agricultura.
- **Artículo 221.-** Las personas naturales o jurídicas que realicen o deseen realizar actividades de beneficio y explotación requieren la aprobación de los proyectos de ubicación, diseño y funcionamiento de su actividad.

- **Artículo 223.-** La exploración y explotación de recursos minerales deberá ajustarse a las siguientes normas:
  - Las aguas utilizadas deben ser, en lo posible reutilizadas total o parcialmente.
  - En las explotaciones a cielo abierto deberá tomar medidas que garanticen la estabilización del terreno.
  - Si se maneja explosivos cerca de zonas pobladas se debe mantener, bajos niveles de impacto del ruido, polvo y vibraciones. (Ministerio de Energía y Minas, Ley General de Minería (1992, 04 de junio). En Decreto Supremo N° 014-92-EM, 1992)

Por otra parte uno de las leyes muy importantes acordes al tema de minería y Responsabilidad Social Empresarial, citamos la Ley General del Ambiente a continuación nombramos los más representativos.

#### **Del principio de sostenibilidad**

**Artículo 5.-** En la gestión del ambiente y de sus componentes, se busca la integración equilibrada de aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

#### **Del principio de responsabilidad ambiental**

**Artículo 8.-** El causante de la degradación del ambiente está en la obligación de adoptar medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda, caso contrario estarán apegados a cargos penales ambientales y civiles.

#### **Política Nacional del Ambiente**

- **Artículo 9.-** El objetivo se centra en mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando ecosistemas saludables, desarrollo sostenible, a través de prevención, protección y recuperación, además el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de forma responsable.

#### **De los Estudios de Impacto Ambiental**

- **Artículo 25.-** Se realiza una descripción sobre la actividad y los efectos directos o indirectos en el medio ambiente físico y social, indica las medidas para evitar o reducir daños a niveles tolerables.

### **De la participación ciudadana**

**Artículo 46.-** Cualquier persona natural o jurídica, individual o colectiva, podrá presentar opiniones, posiciones, observaciones o aportes, en toma de decisiones de la gestión ambiental y políticas.

### **Del aprovechamiento de recursos naturales y pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas**

**Artículo 72.-** Los estudios y proyectos de exploración, explotación y aprovechamiento de recursos naturales que se realicen en pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, se evitará el quebranto a su integridad cultural, social, y valores tradicionales.

**Artículo 72.1.-** En el caso de desarrollarse actividades o proyectos dentro de poblaciones indígenas, comunidades campesinas y nativas, **se llevará a cabo consultas previas**, para establecer acuerdos y reguardar sus derechos garantizando su protección.

**Artículo 72.2.-** Los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, tienen el derecho del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales dentro de sus tierras.

### **De la responsabilidad social de la empresa**

**Artículo 78.-** El Estado promueve, difunde y facilita la adopción voluntaria de políticas, prácticas y mecanismos de responsabilidad social de la empresa, estableciendo un adecuado ambiente de trabajo, y relaciones de cooperación.

### **De las áreas naturales protegidas por el Estado**

**Artículo 108.-** Las áreas naturales protegidas, son espacios continentales, y marítimos reconocidos y protegidos legalmente por el estado, donde se busca la

conservación de su biodiversidad y contribuir al desarrollo sostenible. (Ministerio de Energía y Minas, Ley General del Ambiente. (2005, 13 de octubre). Dispuesto por el artículo 108ª de la Constitución, 13 de Octubre 2005)

## **1.4 Marco institucional**

### **Ministerio del Ambiente**

El Ministerio del Ambiente fue creado el 14 de mayo de 2008, mediante Decreto Legislativo Nro 1013, es el órgano rector del sector ambiental, que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional. Busca el crecimiento económico sostenible con equidad social, conservación de los recursos naturales y el cuidado del medioambiente, buscan el cumplimiento de la Constitución Política del Perú y los compromisos, tratados y convenios, así como los Objetivos del Milenio siempre buscando un desarrollo sostenible.

**Misión:** El Ministerio del Ambiente ejerce la rectoría del Sector Ambiental promoviendo la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica con participación ciudadana en el marco de la Política Nacional del Ambiente.

**Visión:** El Perú goza de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y el medio que los sustenta con un Ministerio del Ambiente reconocido y ejerciendo la gestión ambiental nacional con efectividad y eficiencia.

### **Objetivos:**

- Fortalecer la gestión ambiental descentralizada asegurando la calidad ambiental y la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio natural del país.
- Promover la cultura ambiental, participación ciudadana y equidad social en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible garantizando la gobernanza ambiental del país.
- Fortalecer la gestión eficaz y eficiente del Ministerio del Ambiente (MINAM), en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. (Ambiente, 2009)

## **Ministerio de Energía y Minas**

El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas.

**Misión:** Entidad pública rectora del sector minero – energético, caracterizada por ser eficiente, descentralizada y transparente, con personal altamente calificado, que brinda servicios de calidad al usuario.

**Visión:** Promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo, preservando el medio ambiente y facilitando las relaciones armoniosas del sector.

### **Objetivos:**

- Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector energético, priorizando la inversión privada y la diversificación de la matriz energética; a fin de asegurar el abastecimiento de los requerimientos de energía en forma eficiente y eficaz para posibilitar el desarrollo de las actividades productivas y la mejora de las condiciones de vida de la población.
- Promover el desarrollo sostenible, racional y competitivo del sector minero, priorizando la inversión privada y fomentando las relaciones armoniosas entre las empresas del sector minero y la sociedad civil.
- Promover la preservación y conservación del medio ambiente por parte de las empresas del sector energía y minas, en el desarrollo de las diferentes actividades sectoriales fomentando las relaciones armoniosas entre las empresas del sector energético y la sociedad civil. (Minas, Misión, Visión, Objetivos Generales, 2009)

## **Gobierno Perú**

El ente rector el Gobierno Peruano, que dentro de sus políticas citamos:

- Respeto absoluto por a la división de los poderes del Estado.
- Honrar todos los compromisos de estado.

- Cumplimiento de la ética pública y lucha contra la corrupción.

Además el cumplimiento de políticas:

- Sociales
- Macroeconomía y desarrollo económico inclusivo
- Tributaria
- Energía
- Regulación
- Estado más seguro, eficiente, transparente y descentralizado
- Empleo de calidad y derechos sociales (Perú, 2011)

## **CÁPITULO II**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR**

#### **2.1 Marco conceptual**

##### **Historia de la minería en el Ecuador y su futuro**

Las actividades mineras en Ecuador se remontan a la época preincásica, de esta forma la primera explotación se ubicó en los flujos de Mullumica en la Cordillera Real, misma que tuvo una expansión hasta la actual zona costanera, e inclusive parte del territorio del vecino país Colombia esto en los años 900 1500 dC.

En un inicio minerales como el oro y la plata fueron extraídos en ríos y túneles en las zonas de Nambija, Zaruma y Río santa Bárbara en el siglo XVI. Un caso particular fue la obtención de platino de las culturas precolombinas en los lavaderos de los ríos de la provincia de Esmeraldas, metal que fue descubierto por el mundo occidental en el siglo XVIII.

Se conoce que tras la conquista española, asentamientos humanos se produjeron en la zona de Nambija donde fundaron el cantón de Zaruma en 1549, donde la extracción de oro continúa hasta las épocas actuales. En 1897 la empresa SADCO (Southern American Development Company), solicita al Estado el control de los principales depósitos de Zaruma hasta 1950, en ese tiempo obtuvieron 3,5 millones de onzas de oro y 17 millones de onzas de plata, con su centro de operaciones en la ciudad de Portovelo.

El cantón Ponce Enríquez se descubre en el año 1985, y comienza a ser explotado por organizaciones de pequeños mineros, de a poco fueron descubiertos zonas como Sigsig, cantón perteneciente a la provincia del Azuay, Tobar Donoso, donde también existe hasta la fecha explotaciones mineras informales.

En Ecuador los inicios de las actividades mineras empezaron de manera informal, con baja tecnología, bajos niveles de seguridad, controles sanitarios mínimos y

estados de salud de trabajadores precarios, a esto se suma carencia de técnicos en producción, inestabilidad y rotación de la fuerza de trabajo, donde imperaban salarios bajos y escasa inversión. Actualmente en algunas minas las galerías son inseguras, mal ventiladas, calurosas, de escasas dimensiones, que han generado lamentablemente la muerte de mineros por los bajos niveles de seguridad laboral, ya que todavía se utiliza tecnología del siglo XIX, y mano de obra no calificada.

Todo esto ha dado como resultado escasos niveles de inversión y con la rudimentaria tecnología la recuperación del mineral es menor al 40%, donde el resto es desperdiciado en ríos y quebradas. Dentro de las consecuencias sociales se refleja que más de 2000 menores de edad trabajan en actividades mineras, lugares que se convierten en focos de delincuencia, prostitución, insalubridad y demás deficiencias sociales, culturales y ambientales.

Aparentemente el futuro de la minería estaría dando un giro en todo sus aspectos, minería sustentable, aplicando principios de responsabilidad social, regidos a marcos jurídicos, ambientales y políticos, aunque empiecen ya a presentarse manifiestos y posiciones en contra de la utilización de recursos naturales no renovables. (Slideshare, Historia de la minería en el Ecuador, 2009)

### **Industria extractivas minerales**

A inicios del siglo XX, empresas extranjeras y nacionales explotaron principalmente minerales como el oro, en la zona de Zaruma y Portovelo provincia del El Oro, para finales de los años 70s y 80s, las crisis de las empresas mineras generó una expansión de la pequeña minería. Según datos de ministerios estratégicos cerca del 80% de las concesiones son para empresas internacionales, mientras que la explotación concedida a grupos dedicados a la pequeña minería se reduce al 20%.

Existen unidades de producción de minería no metálica con grandes yacimientos de caliza y fábricas de cemento, que se han convertido en uno de los ejes principales de la dinamización de la economía territorial, de la misma forma existen pequeños grupos que representan los niveles de producción artesanal o pequeña escala.

En la minería metálica, la actividad empresarial a mediana y a gran escala todavía es marginal, la mayoría de empresas nacionales y extranjeras se han dedicado a actividades de exploración, sin dejar de citar que algunas han dejado el país por el

bajo precio del oro y los conflictos con poblaciones locales, que se debe a trasfondos políticos y sociales.

Bajo este panorama la minería tiene que articularse a disposiciones legales que deben dar solución a conflictos y garantizar bajos impactos ambientales. El actual modelo de desarrollo minero es respetuoso con la naturaleza, biodiversidad y comunidades. Ecuador al encontrarse atravesado por cordilleras se muestra como uno de los países con mayor diversidad geológica, orográfica, geográfica, y biológica de la tierra. (Minero-Metalúrgica, 2007)

El país cuenta con importantes reservas de materias primas minerales, las cuales se pueden dividir en cuatro grupos.

- **Hidrocarburos**

Las reservas de petróleo son de 4.000 millones de barriles sin considerar la cantidad de 1200 millones de barriles ubicados en la zona del Yasuni ITT, además reservas de petróleo pesado de 5.000 millones de barriles, reservas de gas en el golfo de Guayaquil, y con ello la creación de energía geotérmica. Con estas reservas se ha iniciado la construcción de la nueva refinería, utilizando el gas como combustible y para uso doméstico.

- **Aguas termales y minerales**

Ecuador tiene cerca de 167 manantiales de aguas termales y más de 1000 manantiales de agua fresca en montañas y zonas volcánicas, este recurso es agotable de tal forma que su explotación debe realizarse de forma racional, tomando precauciones ya que también son utilizados para fines medicinales.

- **Rocas y minerales industriales.**

Ecuador cuenta con reservas de rocas y minerales industriales (RMI), materias primas que se utilizan para la producción de cemento y demás productos con minerales no metálicos, de ahí que estos recursos se convierten en potenciales para mejorar los sectores básicos de la economía nacional entre ellos la construcción, vialidad, agricultura, entre otros.

- **Minerales metálicos**

Ecuador cuenta con una considerable reserva de minerales metálicos, existe 20 millones de onzas de oro, 40 millones de onzas de plata, 30 mil millones de libras de cobre, cantidades importantes de molibdeno, y la posibilidad de contar con minerales como platino, plomo y zinc, las reservas importantes se localizan en la región amazónica en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago. (minero, 2011)

### **Aspectos sobre la minería en el Ecuador**

Organismos gubernamentales se han volcado en la participación de crear políticas que promuevan actividades económicas que den respuesta al interés de los actores mineros y su entorno, de ahí la importancia de crear proyectos de emprendimiento en las zonas y comunidades que se encuentran dentro de la zona de influencia, donde se promueva un desarrollo sostenible, tanto en el ámbito económico, social y ambiental. A continuación citaremos proyectos mineros a gran escala que se los tiene planificado explotarlos: (minería, 2010)

### **Proyecto Mirador**

Los proyectos de minería a gran escala están a punto de iniciarse, entre ellos y que ha generado polémica es el proyecto Mirador y Mirador del Norte ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe (Cantón Pangui), que según datos del INEC se muestra como una de las zonas más pobres y vulnerables del país.

La empresa mixta Ecuacorriente luego de su fase de prospección y exploración, el pasado 5 de marzo de 2012 firmo el contrato con el gobierno para la explotación del yacimiento minero durante 25 años, donde se estima la obtención de 117.100.000 toneladas de recursos minerales dispuestos de la siguiente manera.

- 7116366,55 (Oz de oro)
- 56535578,78 (Oz de plata)
- 6908900 (Oz de cobre)

El proyecto se explotará a cielo abierto extrayendo 30.000 toneladas de mineral cada día, el material estéril que llega a 60000 toneladas día, será acumulado en escombreras. El plan de rehabilitación se lo tiene planificado antes del inicio del proyecto que contempla los siguientes puntos.

- Protección del aire, aguas superficiales, aguas subterráneas, flora y la fauna.
- Protección de la salud y seguridad del trabajador.
- Rehabilitación del hábitat de vida silvestre.
- Rehabilitación de la topografía posterior a la explotación
- Rehabilitación de la zona de una manera estéticamente aceptable.
- El restablecimiento de la vegetación.

### **Responsabilidad Social Corporativa Ecuacorriente**

- 3200 plazas de empleo directo e indirecto, en su mayoría de las comunidades.
- Programas de salud
- Programas de educación
- Capacitación y entrenamiento a empleados
- Implementación de vías y puentes
- Red Eléctrica Nacional

### **Políticas de la empresa**

- Ética corporativa.
- Salud y seguridad de los empleados.
- Gestión ambiental.
- Participación comunitaria.
- Derechos humanos.
- Respeto por los pueblos indígenas.
- Desarrollo sostenible.
- Anti sobornos y anticorrupción.
- Responsabilidad.
- Transparencia a través del mejoramiento de los informes. (Ecuacorriente, 2007)

### **El proyecto Fruta Del Norte**

Proyecto de minería subterránea, localizado en la concesión minera La Zarza, en la Cordillera del Cóndor. Fruta del Norte es uno de los mayores descubrimientos auríferos del mundo, realizado por un equipo de geólogos ecuatorianos-canadienses.

El material será extraído por medio de la construcción de una mina subterránea, esto garantiza menos impactos al medio ambiente por las características del yacimiento, misma que contará con túneles y galerías, que permitirán obtener el recurso desde el interior del yacimiento.

El proyecto Fruta del Norte tendrá una extensión de 100 hectáreas entre la mina, la planta, el campamento y otras instalaciones. La concesión La Zarza tiene una área de 3087 hectáreas, de ahí que la minera ocupará una pequeña extensión, se prevé que la concesión opere más de 15 años donde se obtendrá los siguientes minerales.

- 6.7'000.000.00 (Oz oro)
- 9.000.000.00 (Oz plata) (Norte, 2008)

### **Responsabilidad Social Corporativa Kinross**

La empresa canadiense dentro de los parámetros de minería responsable da cuenta de operaciones que buscan la excelencia y la eficiencia de los procesos económicos, sociales y ambientales, tomando en cuenta todos los actores de interés como accionistas, colaboradores, proveedores, comunidades, promoviendo la preservación del entorno ambiental. Entre los programas ejecutados podemos citar los siguientes:

- Apoyo económico a la Federación Shuar de Zamora Chinchipe.
- Capacitación de 100 miembros de la Federación Shuar, para gestión administrativa, minería responsable, entre otras áreas.
- Creación de empresas productivas y de servicios, manejada por la Federación, para brindar mejores oportunidades de trabajo al pueblo Shuar.
- Infraestructura educativa en las escuelas Shuar.
- Construcción de la segunda fase del Centro Etnocultural, que fomentará la actividad turística y la difusión de la cultura Shuar.
- Censos en las comunidades ubicadas en las áreas de influencias, para los programas de nivelación escolar.
- Mejora de infraestructura en comunidades, como casas comunales, centros de atención médica e instalaciones deportivas.
- Creación de un área de Relaciones Comunitarias, con el fin de implementar políticas de apoyo al desarrollo social.

- Triángulo de desarrollo minero (Estado, comunidades y empresa), impulsando las potencialidades de los pueblos.
- Implementación de departamentos de seguridad industrial, salud ocupacional y Medio Ambiente, con el compromiso de garantizar la seguridad de empleados, y comunidades.
- Protección física, mental y bienestar de trabajadores, con condiciones seguras de trabajo. (Norte, 2009)

### **Proyecto Panantza San Carlos**

Proyecto Panantza San Carlos posee las mismas características de Cóndor Mirador, Panantza está ubicado en las Parroquias de San Miguel de Conchay, en los cantones Limón Indanza, Santiago de Panantza y San Juan Bosco, en la provincia de Morona Santiago.

Este proyecto está ubicado a 5 Km al noroeste del proyecto San Carlos y a 40 Km al norte del Proyecto Mirador.

Presenta la siguiente cantidad de recursos minerales con un total de 678.133.000 toneladas de minerales, distribuidos de la siguiente manera:

- 3850662,0 (T cobre fino)
- 252000 (Oz oro)
- 20189000 (Oz plata)
- 521620000 libras de molibdeno. (S.A, 2011)

### **Proyecto Río Blanco**

El proyecto se encuentra en fase de evaluación económica del yacimiento, por parte de San Luis Minerales y se ubica en la parroquia Chaucha de Cuenca.

La inversión aproximada para el campo asciende a 1.230 millones de dólares para el desarrollo de la mina y la planta, generará ingresos por 11 millones de dólares anuales por ocho años, donde se podrá explotar 532.000 onzas de oro y 3 millones de plata. (Telerama, 2011)

### **Proyecto Quimsacocha**

Se localiza entre Baños, Tarqui y Victoria del Portete parroquias del cantón Cuenca, en la provincia del Azuay, al momento se encuentran en los estudios de pre factibilidad y en la fase de exploración avanzada, realizados por lamgold Ecuador.

La inversión requerida asciende a 740 millones de dólares, se conoce preliminarmente que se explotara por 8 ocho años y generará 40 millones de dólares anuales por concepto de ingresos, se estima la extracción de minerales como oro, plata y cobre, las reservas de oro ascienden a los 3 millones de onzas dejando a Ecuador por regalías cerca de 500 millones de dólares. (Vasconez, 2010)

## **2.2 Marco doctrinario**

El Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero (2011-2015), busca generar condiciones de desarrollo sustentable en la actividad minera a gran escala, fundamentada en una nueva cultura minera, basados en códigos de ética empleando prácticas metalúrgicas adecuadas y tecnologías ambientales.

Todo esto basado en una gestión socio ambiental eficaz, que prevenga, controle y mitigue los impactos que se deriven de las labores mineras, además el Estado juega un papel fundamental al hacer cumplir con el pago de tributos contemplados en la Ley orgánica de Minería, en el cual regalías serán empleadas para el desarrollo de los territorios, buscando una distribución equitativa de la riqueza y contribuyendo al modelo del Buen Vivir. (Regional, 2011)

Zorrilla, Sacher y Acosta (2011), opinan que “la minería es una actividad a través de la cual se extraen los minerales de la tierra, pueden ser éstos metales o no metales. La minería metálica es aquella que extrae metales, por ejemplo cobre, oro, plata, platino, etc. Se habla de minería a gran escala cuando se remueve enormes cantidades de material, es decir decenas de miles e incluso hasta centenas de miles de toneladas al día”

Las técnicas para la extracción de minerales son la subterránea y la minería a gran escala o a cielo abierto, La minería metálica a cielo abierto remueve y procesa los materiales de la corteza terrestre dejando grandes hoyos en la tierra producto de la actividad.

El oro, plata, cobre y molibdeno se proyectan como los minerales a explotar en mayores cantidades en el Ecuador, seguido del plomo y zinc. Las cordilleras del Cónдор y Toisán probablemente son las zonas más ricas en el país, además estarían atravesadas por los conocidos cinturones de cobre.

Varios sectores estratégicos en el Ecuador han iniciado la elaboración de planes donde se aplican prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, con el objetivo de construir e integrar conceptos, estándares, prácticas y experiencias comparadas a nivel internacional. Con foros y seminarios buscan fortalecer capacidades competitivas y desarrollar esquemas de colaboración para gestionar la sostenibilidad de los sectores estratégicos, apuntado al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y al Pacto Global.

Las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial van de la mano de un código de ética, que inicie por el diseño de un marco referencial de valores y principios que orienten sus actuaciones en el contexto de la responsabilidad social, este código de ética o conducta no debe ser un manual de buenas intenciones, sino una norma explícita, comprometida y aplicable a todas las relaciones con los distintos grupos de interés, la sociedad y el estado, que genere confianza, que prevenga las malas prácticas, y oriente la adecuada toma de decisiones y de testimonio de que la responsabilidad social no sea un discurso sino realidad. (Shacher, 2011)

### **Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador**

En Ecuador existen varias organizaciones que trabajan directamente con proyectos de RSE, entre ellas El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), una red compuesta principalmente por empresas que promueven el concepto y prácticas de Responsabilidad Social, con enfoque al negocio núcleo de la empresa, y para que ellas se transformen en movilizadoras de una sociedad más justa y sostenible. Esta organización lleva adelante un código de ética que busca involucrar al resto de empresas y sean aplicadas, entre los puntos más importante podemos destacar:

- Promover acciones de justicia e igualdad, de manera participativa y promoviendo el diálogo.
- Generar rentabilidad procurando el progreso integral de la sociedad.

- Ser éticos y transparentes como eje transversal de todo accionar, relaciones y acuerdos.
- Cumplir con las legislaciones, normativas y obligaciones nacionales como internacionales.
- Comunicarse con nuestros grupos de interés de forma oportuna, transparente y atendiendo sus necesidades y expectativas.
- Contribuir al desarrollo del país, alineándonos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. (Social, 2011)

Otra de las organizaciones presentes en el Ecuador es el Instituto de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE), donde sus gestores y protagonistas trabajan por el perfeccionamiento social, impulsando la práctica, y aplicación de acciones concretas de un modelo de Responsabilidad Social que conduzca a la sociedad hacia la consecución de una mejor cultura, transparencia y ética.

Este instituto inculca a que las acciones empresariales a no descuidar los valores auténticos que permitan el desarrollo de la persona, el bienestar de la sociedad, el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible. Entre una de las normas con respecto a la minería podemos destacar la ISO 26000, fundamental para lograr esa licencia social, que entre sus principios citamos los siguientes:

- **Rendición de cuentas:** Capacidad para responder a los otros, respecto a los impactos que pueda ocasionar en la sociedad y en el medio ambiente.
- **Transparencia:** Entregar información oportuna, de una manera clara, equilibrada y veraz sobre todos los aspectos de sus operaciones.
- **Comportamiento ético:** Basado en principios o reglas concernientes a la integridad, honestidad, y equidad, fundamentada en valores.
- **Partes interesadas (stakeholders):** Garantizar derechos de los actores directos e indirectos vinculados con la empresa.
- **Estado de derecho:** La supremacía de la legislación y en particular, la idea de que ningún individuo está sobre la ley.
- **Normas internacionales:** Principios, expectativas o estándares de comportamiento que son reconocidos universalmente, derivadas de leyes internacionales.

- **Derechos humanos:** El respeto irrestricto que la organización debe tener a los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos. (Ecuador., 2010)

CESME S.A. es la Corporación Ecuatoriana de Servicios Mineros Empresariales, que se creó para proveer soluciones y servicios especializados para la industria minera en el Ecuador, con criterios de Responsabilidad Social Corporativa y Ambiental. La misión de esta corporación es agrupar al mayor número de empresas domiciliadas en el Ecuador, para la provisión de soluciones y servicios especializados que requiere el sector minero especialmente la industria a gran escala y a largo plazo.

Para este organismo la Responsabilidad Social Empresarial es la contribución voluntaria de las empresas al mejoramiento social, tomando en cuenta las normativas ambientales y el respeto de los Derechos Humanos.

La Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 26000, pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, una norma que espera que las empresas consideren la diversidad social, ambiental, cultural y política de las regiones.

Además esta herramienta proporciona orientación a las organizaciones sobre:

- Conceptos, y definiciones sobre responsabilidad social.
- Antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social.
- Prácticas relacionadas con la responsabilidad social.
- Integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable.
- Involucramiento con las partes interesadas.
- Comunicación efectiva sobre responsabilidad social. (Empresariales., 2010)

### **2.3 Marco normativo**

Con respecto al marco normativo de la minería en el Ecuador podemos citar los siguientes artículos de la nueva Constitución de la República elaborada en el 2008 en donde destacan:

## **Título II**

### **Capítulo Segundo**

#### **Derechos del buen vivir Sección Agua y alimentación**

- **Artículo 12.-** El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, el agua se constituye en patrimonio nacional de uso público.

### **Capítulo séptimo**

#### **Derechos de la naturaleza**

- **Artículo 71.** La naturaleza o la Pacha Mama, tiene derecho a que se respete su existencia y el mantenimiento, además de los procesos evolutivos, de ahí que el estado promoverá el respeto a la protección del ecosistema.
- **Artículo 72.-** El derecho de la naturaleza de su restauración, por ello el Estado así como personas naturales o jurídicas, indemnizarán a individuos o colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.
- **Artículo 73.-** Las personas, comunidades y pueblos, tienen el derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permita el buen vivir.

### **Capítulo noveno**

#### **Responsabilidades**

- **Artículo 83.-** Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional sustentable y sostenible.

## **Título VII**

### **Régimen del Buen Vivir**

#### **Capítulo segundo**

#### **Biodiversidad y recursos naturales – Sección Naturaleza y Ambiente**

- **Artículo 395.-** La Constitución reconoce:

- a) El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado, conservar la biodiversidad donde asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales y futuras.
- **Artículo 396.-** El Estado adoptará políticas que eviten impactos ambientales negativos cuando exista incertidumbre de posibles daños, por lo cual tomará medidas protectoras, los daños estarán apegados a sanciones y en la obligación de restaurar los ecosistemas e indemnización.
  - **Artículo 397.-** En caso de daños el estado actuará inmediatamente, y subsidiará para garantizar la salud y restauración ambiental, a esto se suma la prevención y control de la contaminación ambiental, recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales. A su vez el estado debe asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, que garantice la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas, todo el manejo de áreas protegidas lo hará el Estado.
  - **Artículo 399.-** La tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía para su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental.
  - **Artículo 400.-** El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, y su administración y gestión se lo realizará con responsabilidad intergeneracional.
  - **Artículo 403.-** El Estado no firmará convenios que incluyan cláusulas que perjudiquen el medioambiente, salud humana y los derechos colectivos.

## **Sección cuarta**

### **Recursos Naturales**

- **Artículo 408.-** Son de propiedad exclusiva del Estado los recursos naturales no renovables, estos bienes solo podrán ser explotados únicamente bajo principios ambientales establecidos, además de mecanismos de producción, consumo y uso de recursos naturales que fomenten su preservación o recuperación.

## **Sección quinta**

### **Suelo**

- **Artículo 409.-** En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, se desplegarán proyectos de forestación, reforestación y revegetación.

## **Sección sexta**

### **Agua**

- **Artículo 412.-** Se garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de las fuentes hídricas, además se regulará la cantidad y calidad y el equilibrio de ecosistemas. (Constituyente, 2008)

El país cuenta con una vigente Ley de Gestión Ambiental, a continuación citaremos los artículos relacionados con la minería y sus implicaciones con respecto a Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

## **Título II**

### **Del régimen institucional de la gestión ambiental**

#### **Capítulo I**

##### **Del desarrollo sustentable**

- **Artículo 7.-** La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

## **Título III**

### **Instrumentos de gestión ambiental**

#### **Capítulo I**

##### **De la planificación**

- **Artículo 14.-** Los organismos encargados de la planificación nacional y seccional incluirán obligatoriamente en sus planes respectivos, normas y directrices contenidas en el Plan Ambiental Ecuatoriano (PAE). Los planes de

desarrollo, programas y proyectos incluirá presupuesto para los recursos de protección y uso sustentable del medio ambiente.

## **Capítulo II**

### **De la evaluación de impacto ambiental y del control ambiental**

- **Artículo 19.-** Las obras que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental.
- **Artículo 20.-** Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental deberá contar con licencia otorgada por el Ministerio.
- **Artículo 21.-** Los sistemas de manejo ambiental incluirán estudios de impacto ambiental, evaluación de riesgos, planes de manejo, sistemas de monitoreo, planes de contingencia y mitigación, para de esta manera ser otorgada la licencia ambiental.
- **Artículo 23.-** La evaluación del impacto ambiental comprenderá efectos causados a la población humana, biodiversidad y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada.

## **Capítulo III**

### **De los mecanismos de participación social**

- **Artículo 28.-** Todo ecuatoriano tiene derecho a participar en la gestión ambiental, utilizando mecanismo como consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado.

## **Capítulo V**

### **Instrumentos de aplicación de normas ambientales**

- **Artículo. 34.-** Aplicación de normas ambientales, contribuciones y multas destinadas a la protección ambiental y uso sustentable de los recursos naturales.

- **Artículo 35.-** El Estado establecerá incentivos económicos para las actividades productivas que se enmarquen en la protección del medio ambiente y el manejo sustentable.

## **Título V**

### **De la información y vigilancia ambiental**

- **Artículo 39.-** Las instituciones encargadas del manejo de recursos naturales, control de contaminación ambiental y protección del medio ambiente, implementarán programas de monitoreo del estado ambiental en las áreas de influencia.
- **Artículo 40.-** Las ecuatorianas deberán informar sobre actividades que puedan producir daños ambientales a los ecosistemas, para que el Ministerio tome medidas emergentes para su recuperación y establecimiento de multas.

## **Título VI**

### **De la protección de los derechos ambientales**

- **Artículo 41.-** Para la protección de los derechos se concederá acciones públicas para denunciar la violación de las normas de medio ambiente. (ambiental, 1999)

De la misma forma Ecuador cuenta con una reformada Ley de Minería precedida por el gobierno del economista Rafael Correa, entre ellos sus principales artículos:

## **Título I**

### **Disposiciones fundamentales**

#### **Capítulo II**

##### **De la formulación, ejecución y administración de la política minera**

- **Artículo 4.-** El Estado será el encargado de administrar, regular, controlar y gestionar el desarrollo de la industria minera, priorizando el desarrollo sustentable y la participación social.
- **Artículo 5.-** El sector minero estará estructurado de la siguiente manera:

- a) El Ministerio Sectorial
  - b) La Agencia de Regulación y Control Minero
  - c) El Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero, Metalúrgico
  - d) La Empresa Nacional Minera
  - e) Las municipalidades en las competencias que les correspondan.
- **Artículo 8.-** La Agencia de Regulación y Control Minero, es el organismo técnico-administrativo, encargado de vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera.

### **Capítulo III**

#### **Del dominio del Estado y de los derechos mineros**

- **Artículo 16.-** Son de propiedad intransferible del Estado los recursos naturales no renovables y los productos del subsuelo, minerales, e incluso áreas cubiertas por las aguas del mar territorial.

### **Capítulo VII**

#### **De las fases de la actividad**

- **Artículo 27.-** Fases de la actividad minera.
  - a) Prospección
  - b) Exploración
  - c) Explotación
  - d) Beneficio
  - e) Fundición
  - f) Refinación
  - g) Comercialización
  - h) Cierre de Minas

### **Título II**

#### **De los derechos mineros de la prospección**

- **Artículo 28.-** Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública, mixta o privada, comunitarias. y de auto gestión, pueden buscar sustancias minerales, salvo en áreas protegidas comprendidas dentro de los límites de concesiones mineras, zonas urbanas, centros poblados, zonas arqueológicas, o bienes declarados de utilidad pública y en las Áreas Mineras Especiales.

## **Capítulo II**

### **De la concesión minera**

- **Artículo 29.-** El Ministerio sectorial convocará a subasta pública para el otorgamiento de concesión minera.

### **Otorgamiento de concesiones mineras**

- **Artículo 31.-** El Estado otorgará concesiones mineras a través de acto administrativo conforme a las prescripciones de la Constitución de la República, esta ley y su reglamento general.
- **Artículo 33.-** Los interesados en concesiones mineras pagarán por cada trámite de solicitud de concesión minera y por una sola vez, cinco remuneraciones básicas unificadas.

### **Dimensión de la concesión y demás**

- **Artículo 35.-** La concesión minera no podrá excederse de cinco mil hectáreas.

### **De la comercialización de sustancias minerales**

- **Artículo 49.-** Las concesiones mineras pueden comercializar libremente su producción dentro o fuera del país.

## **Título III**

### **Derechos de los titulares de concesiones mineras**

#### **Capítulo I**

##### **De los derechos en general**

- **Artículo 58.-** Las actividades mineras pueden ser suspendidas cuando se exija la protección de la salud de trabajadores, comunidades ubicadas en el área donde se realiza actividad minera.

## **De las obligaciones de los titulares mineros**

### **Capítulo I**

#### **De las obligaciones en general**

- **Artículo 70.-** Los titulares de concesiones y permisos mineros ejecutarán métodos y técnicas que minimicen los daños al suelo, y medio ambiente.
- **Artículo 77.-** Los concesionarios mineros contratarán trabajadores de las localidades y zonas aledañas.

### **Capítulo II**

#### **De la preservación del medio ambiente**

- **Artículo 78.-** Antes de iniciar alguna actividad minera se deberá presentar estudios de impacto ambiental en la fase de exploración inicial, estudios de impacto ambiental definitivos y planes de manejo ambiental en la fase de exploración y subsiguiente, para controlar y reparar impactos ambientales.
- **Artículo 79.-** Las concesiones que utilicen aguas para sus trabajos deberán devolver al cauce original libre de contaminación.
- **Artículo 80.-** Si la actividad minera esta obligada al retiro de la capa vegetal y la tala de árboles, se deberá proceder a la revegetación y reforestación de las zonas de influencia.
- **Artículo 84.-** Las actividades mineras contarán con medidas de protección del ecosistema.

### **Capítulo III**

#### **De la gestión social y participación de la comunidad**

- **Artículo 87.-** Se ejecutará procesos de participación y consulta social promoviendo el desarrollo sustentable, precautelando el aprovechamiento del recurso minero, respeto del ambiente, y el desarrollo de las localidades ubicadas en las áreas de influencia.

- **Artículo 88.-** A partir del otorgamiento de una concesión minera y durante todas las etapas, se deberá informar acerca de los posibles impactos, tanto positivos como negativos de la actividad.
- **Artículo 91.-** Existirá acción popular para denunciar actividades mineras que generen impactos sociales, culturales o ambientales.

## **Capítulo IV**

### **Del pago de regalías**

- **Artículo 92.-** El Estado tendrá derecho a recibir el pago de una regalía por parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación, equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas, a esto se suma un 25% del impuesto a la renta, 12% de las utilidades, 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y 12% del impuesto al valor. El 60% de la regalía para proyectos productivos y de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, y juntas parroquiales. (MEM, 2009)

## **2.4 Marco institucional**

### **Ministerio de Recursos Naturales no Renovables**

El objetivo del ministerio es administrar, de manera soberana los recursos naturales no renovables que sirven como fuente de financiamiento para atender las necesidades del país, además velará para que el Estado participe en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos.

**Misión:** Garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores, hidrocarburífero y minero.

**Visión:** Consolidar la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales no renovables y revertir la condición del Ecuador, con efectivos espacios de participación social, de país exportador de materias primas en exportador de servicios y productos agregados de valor provenientes de los recursos naturales no renovables. (MRR, 2010)

## **Ministerio de Ambiente**

Es el organismo encargado de diseñar políticas ambientales y coordinar las estrategias, proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, propone normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.

**Misión:** Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.

**Visión:** Lograr que el Ecuador use sustentablemente sus recursos naturales estratégicos para alcanzar el Buen vivir. (Ambiente, Valores / Misión / Visión., 2010)

## **Agencia de Regulación y Control Minero**

Tiene como objetivo, actualizar y fortalecer el Sistema de Administración de Derechos Mineros, Registro Minero y Catastro de concesiones mineras, como herramientas que garanticen una información veraz y oportuna, a esto se suma la vigilancia del comportamiento del mercado y estadísticas del sector minero, así como mejorar la capacidad y gestión del Estado a través de la regulación y control de las actividades de exploración y explotación minera.

**Misión:** Regular y controlar a los titulares y beneficiarios de derechos mineros en el aprovechamiento racional, técnico, socialmente responsable y ambientalmente sustentable de los recursos naturales no renovables, enmarcados en normativa legal y ambiental vigente.

**Visión:** Consolidar su presencia en el sector minero como el organismo estatal de regulación y control, caracterizado por altos niveles de efectividad y gestión transparente, propiciando la confianza de los inversionistas y coadyuvando al Buen Vivir de la comunidad. (Minero, 2010)

## **El Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero, Metalúrgico**

Es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, encargada de realizar actividades de investigación, desarrollo

tecnológico e innovación en materia Geológica, Minera y Metalúrgica y adscrita al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.

**Misión:** Generar, sistematizar y administrar la información científica y tecnológica: geológico-minera-metalúrgica a nivel nacional, para coadyuvar a un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales, además la gestión preventiva ante las amenazas geológicas en las actividades de las comunidades.

**Visión:** Consolidar su presencia en el sector geológico-minero-metalúrgico como el organismo estatal rector de la investigación científica y tecnológica geológico-minera-metalúrgica, productor de información confiable, efectiva y transparente, siendo promotor del desarrollo tecnológico, sostenible, sustentable y desarrollo. (Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero, 2010)

### **La Empresa Nacional Minera**

ENAMI EP, busca la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables en la actividad minera para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley de Minería, la cual intervendrá en todas las fases de la actividad bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto a los derechos de los pueblos.

**Misión:** Gestionar el sector estratégico minero con responsabilidad socio ambiental, enfoque organizacional hacia la calidad y productividad, considerando su vínculo con el sector empresarial minero y con la economía popular solidaria.

**Visión:** Constituirse en la empresa estatal minera líder en el Ecuador, que alineada al Plan Nacional de Desarrollo, sea reconocida por el alto desempeño en su gestión empresarial y responsabilidad socio ambiental. (Ecuador, 2010)

## CAPÍTULO III

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

#### 3.1 Nombre de la empresa: Flow (Mina San Antonio)

**Descripción de la empresa:** FLOW es una empresa minera a pequeña escala donde trabajan de 11 a 13 personas, está ubicada en la parroquia Colón (barrio Sansón), al Sur – Este del cantón Zaruma en la provincia del El Oro, por varios años ha venido trabajando en la obtención de minerales metálicos como el oro, sus actividades han estado apegadas al cumplimiento de normas y leyes establecidas por el gobierno y que son exigidas para este tipo de actividades, ya sea para con los empleados, medio ambiente o económicamente, actualmente no cuentan con un modelo de responsabilidad social empresarial, la empresa se convertido en un agente de apoyo para cuando la comunidad y las autoridades la solicitan (altruista), una particular característica es que esta empresa colabora para obras de beneficio general como es la construcción de escenarios deportivos o fiestas patronales.



Mapa 1.- Ubicación Empresa Minera Flow

**Visión:** Ser una empresa modelo reconocida a nivel nacional, por el manejo de reservas minerales garantizando sostenibilidad, trabajando de manera eficiente con el medio ambiente y responsabilidad social, comprometida con el desarrollo del personal y su comunidad.

**Misión:** La empresa trabaja a través de una operatividad por excelencia, con la utilización de una tecnología apropiada preservando el medio ambiente y apoyando al desarrollo de las comunidades, además comprometidos con nuestros colaboradores y accionistas bajo marcos de honradez y transparencia.

**Políticas:**

- **Transparencia** para informar objetivamente nuestras actividades.
- **Respeto** para nuestros colaboradores internos y externos.
- **Lealtad** para con la empresa.
- **Solidaridad** para un desarrollo integral.
- **Honradez** y buenas prácticas. (S.A., 2010)

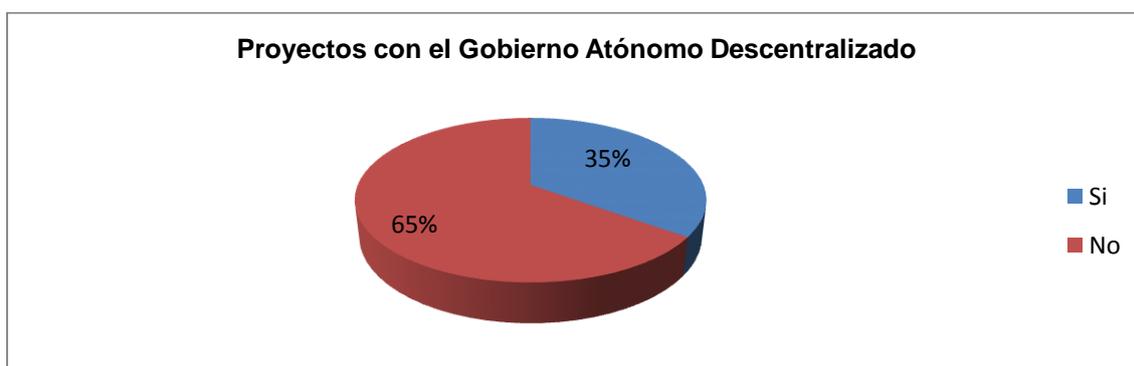
**Encuesta para los miembros de las comunidades**

El trabajo se lo hizo a través de la metodología de encuestas, de acuerdo al tamaño de la fórmula brindada por la Universidad Técnica Particular de Loja (Anexo 2), dio como resultado aplicar a 151 jefes de familia, pero debido a la distancia entre las viviendas, se aplicó a 100 jefes de familia.

**Gráfico n° 3.1**

**La Empresa apoya a:**

**Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado**

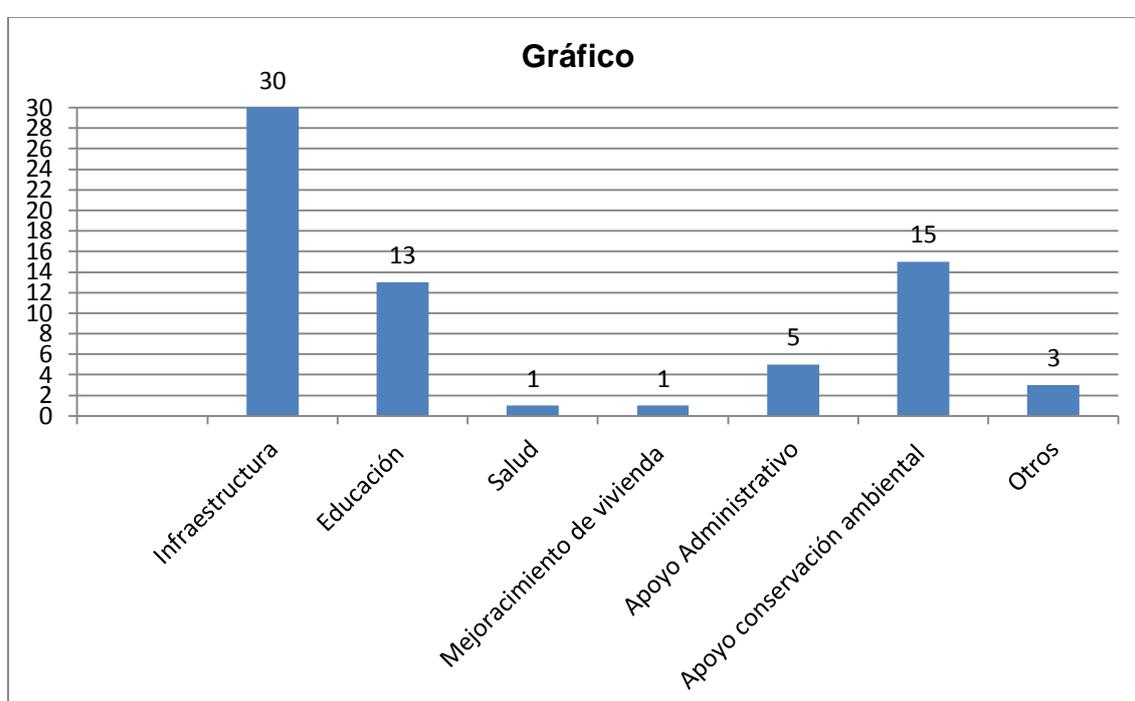


La encuesta realizada demostró que 65 jefes de familia de la parroquia Colón (barrio Sansón) del cantón Zaruma, desconocen que existen proyectos de la empresa minera con el gobierno autónomo descentralizado y 35 respondieron que si conocen de proyectos emprendidos con el GAD.

### Cuadro n° 3.1

#### ¿Qué proyectos conoce?

Proyecto	Descripción	Valor
Infraestructura	Aulas, canchas, casa comunal, iglesia; techos, subcentros	30
Educación	Contrato profesores	13
Salud	Recursos Económicos	1
Mejoramiento de vivienda	Mejora barrios	1
Apoyo administrativo	Apoyo económico	5
Apoyo conservación ambiental	Limpieza, carteles, relaveras, piscinas charlas	15
Otros	Juegos infantiles apoyo económico	3



Interpretando las respuestas de quienes si conocen proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma, con respecto a infraestructura ocho respondieron a la construcción de aulas, ocho cachas deportivas, cuatro mejoras de la casa comunal, dos en techos o cubiertas, cinco ayudas al subcentro de salud, trece jefes de familia conocen que se ayuda en la educación contratando profesores especiales, un jefe de familia conoce que se ayudado en salud con recursos económicos para una persona discapacitada, otro señaló conocer que se ha trabajado en la recuperación de barrios, cinco reconocieron que existe donación de recursos económicos para la administración del gobierno autónomo; con respecto al medio ambiente seis conocen que existe limpieza, uno la implementación de

señalética, dos construcción de relaveras, tres piscinas de purificación, y tres charlas de protección de la biodiversidad, con respecto a otros un jefe reconoce que a existido ayuda en la recuperación de juegos infantiles y dos aportes económicos para fiestas patronales y festividades.

### Gráfico n° 3.2

#### Proyectos con organizaciones sociales

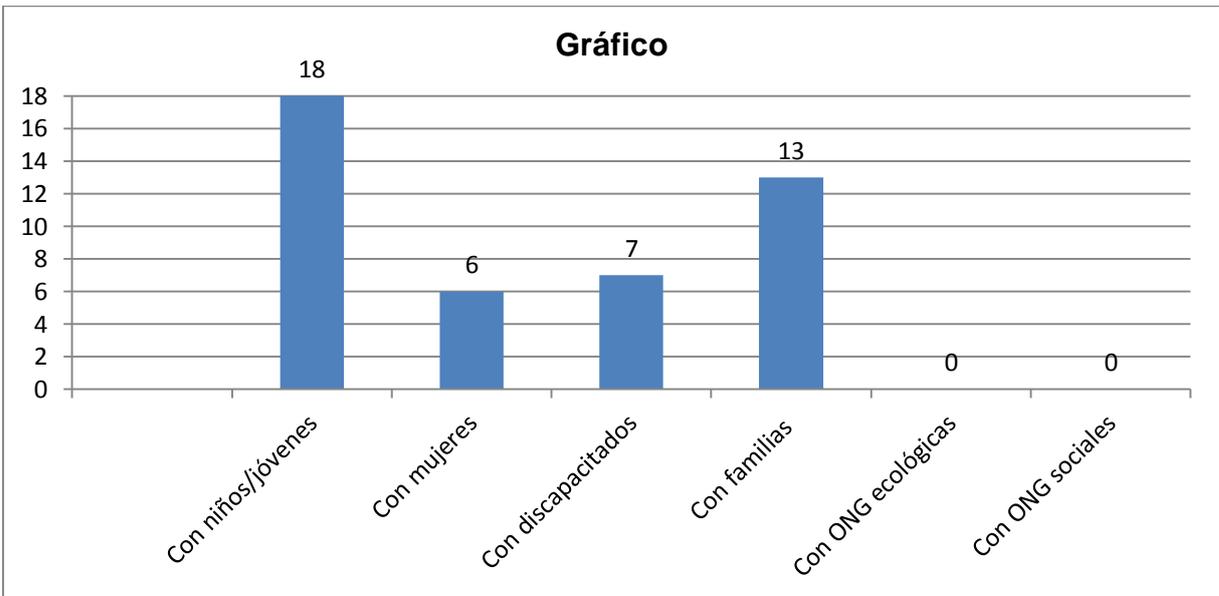


**Inferencia:** La encuesta reflejó que 24 jefes de familia conocen que la empresa FLOW apoya a proyectos de organizaciones sociales y 76 desconocen que la empresa colabore con estas organizaciones.

### Cuadro n° 3.2

#### ¿Qué proyectos conoce?

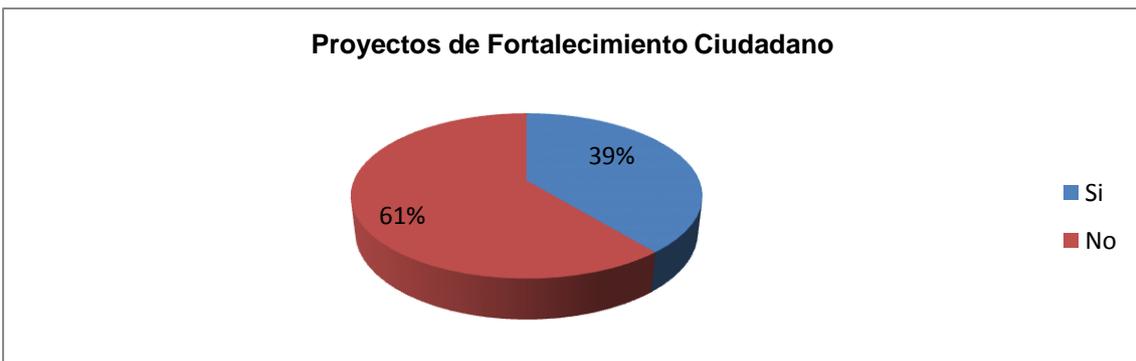
Proyecto	Descripción	Valor
Con niños/jóvenes	Becas estudiantiles, Charlas	18
Con mujeres	Conferencias, cursos	6
Con discapacitados	Alimentación, Recursos económicos, ayudas técnicas	7
Con familias	Alimentación, empleo	13
Con ONG ecológicas	-	-
Con ONG sociales	-	-



De las respuestas con respecto a quienes si conocen que la empresa apoya con el trabajo de organizaciones sociales con niños/jóvenes trece jefes de familia, aseguraron que existe apoyo con becas estudiantiles a estudiantes de bajos recursos económicos, cinco respondieron que se los colabora con charlas sobre temas de interés actual (drogas, embarazo en adolescentes, valores), con mujeres dos respondieron que se imparten conferencias (planificación familiar, equidad de género, derechos de las mujeres), cuatro con el apoyo a la ejecución de cursos de tejido o manualidades. Con los discapacitados tres conocen que hay ayudas con alimentación igual número con ayudas técnicas (silla de ruedas, medicinas, colchones ortopédicos), y con las familias 2 jefes señalaron que hay ayudas con alimentación y once con empleo, con ONG ecológicas y sociales no se registraron apoyos de la empresa.

**Cuadro n° 3.3**

**Proyectos de fortalecimiento ciudadano**

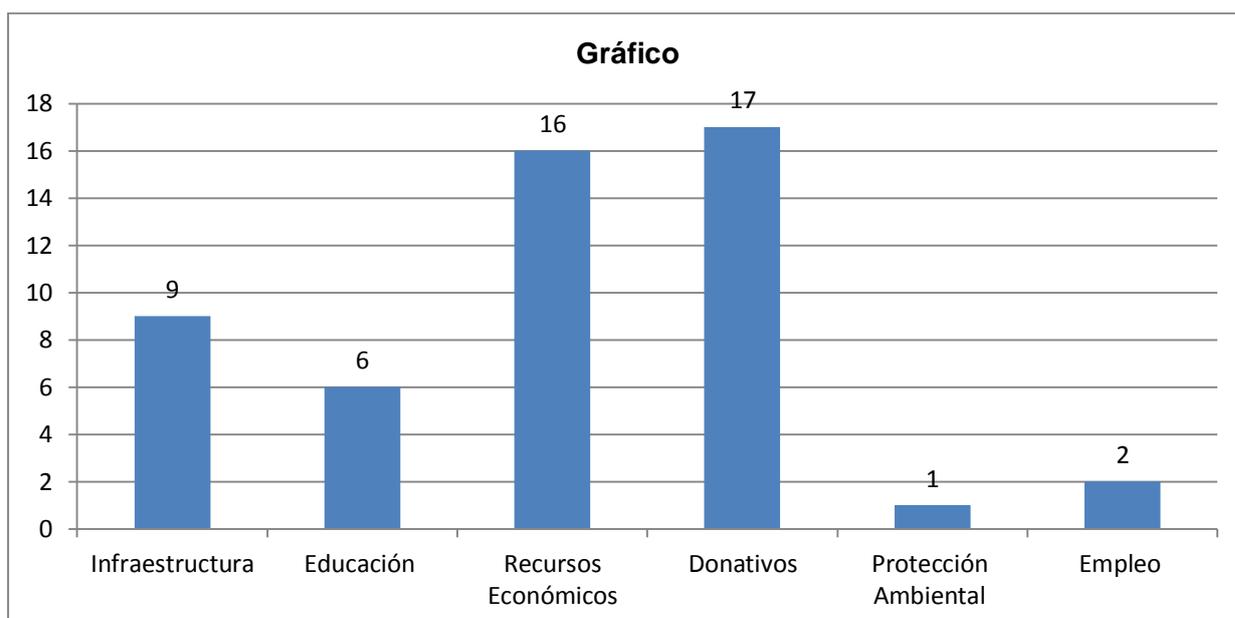


A decir de los jefes de familia encuestados 61 dicen desconocer que la empresa FLOW apoya con proyectos para el fortalecimiento ciudadano, y 39 conocen sobre estos apoyos que ayuda al desarrollo comunitario.

### Cuadro n° 3.3

#### ¿Qué proyectos apoya?

Proyecto	Descripción	Valor
Infraestructura	Canchas, puentes, viviendas, juegos inf., parques, cubiertas, vías	9
Educación	Becas estudiantiles	6
Recursos Económicos	Recursos Económicos	16
Donativos	Premios eventos fiestas patronales	17
Protección Ambiental	Protección ambiental	1
Empleo	Oportunidades del empleo	2



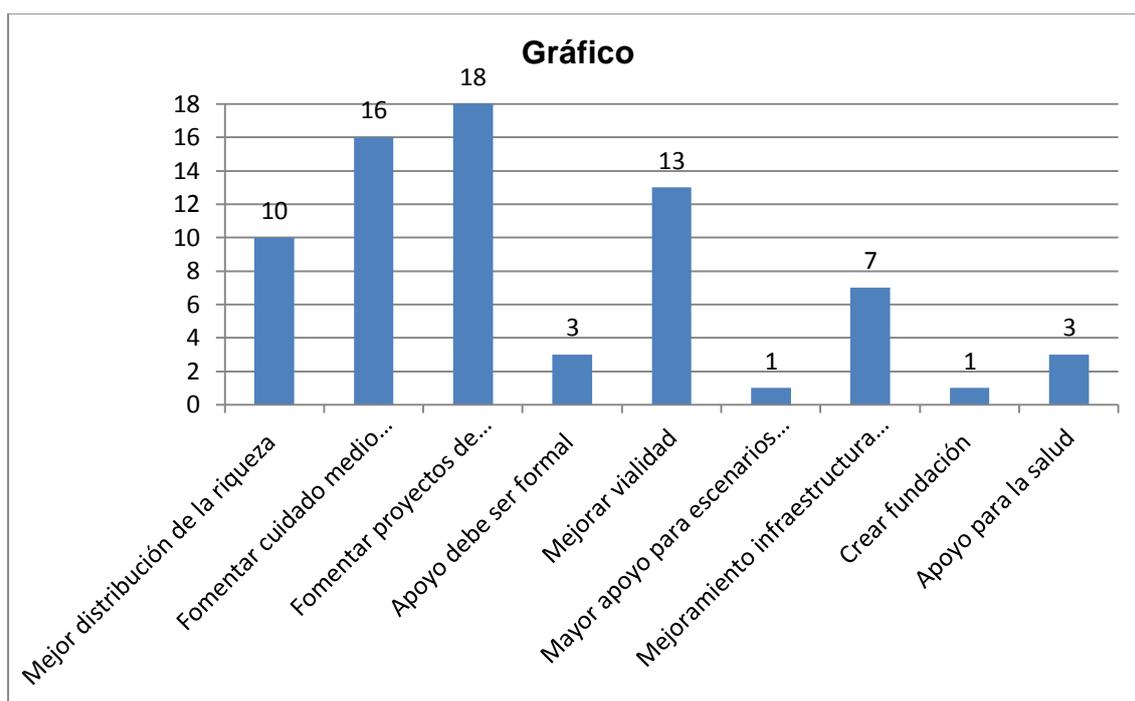
Con respecto al apoyo para el fortalecimiento ciudadano y el desarrollo de las comunidades en cuanto a la infraestructura, dos jefes reconocen que hay apoyo para escenarios deportivos, uno para la construcción de puentes, uno para viviendas, uno para juegos infantiles, uno para parques, dos en cubiertas y uno en vialidad; con respecto a educación seis conocen el apoyo para becas estudiantiles, dieciséis señalan que hay apoyo con recursos económicos, por otro lado diecisiete dicen que hay el aporte con recursos económicos en donativos en el caso de fiestas

patronales o eventos, uno para protección ambiental (programas de forestación) y dos apoyo con la oferta de empleo para los mismos lugareños.

### Cuadro n° 3.4

#### Criterio, en caso de no existir apoyo de la empresa

Descripción	Valor
Mejor distribución de la riqueza	10
Fomentar cuidado del medio ambiente	16
Fomentar proyectos de emprendimiento	18
Apoyo debe ser formal	3
Mejorar vialidad	13
Mayor apoyo para escenarios deportivos	1
Mejoramiento infraestructura educativa	7
Crear fundación	1
Apoyo para la salud	3



Los jefes de familia brindaron su criterio, podemos cuantificar con respecto a las sugerencias y acciones que esperan que la empresa las emprenda, tal es el caso en donde diez señalaron que debe existir una mejor distribución de la riqueza es decir que las regalías sean canalizadas para mejorar el desarrollo de la población, dieciséis fomentan el cuidado del medio ambiente con la utilización de tecnologías adecuadas y que los materiales contaminantes dejen de ser regados a los afluentes, en otros casos dieciocho solicitan que se debe fortalecer proyectos de

emprendimiento con actividades propias de la zona y con ello iniciar con empresas que ayuden a dinamizar la economía, tres que los apoyos deben canalizarse formalmente no solo como donativos si no que exista un plan de ordenamiento territorial, y que en los presupuestos anuales sean incluidos en los aportes de la empresas extractivas, trece que se debe mejorar la vialidad ya que el transporte pesado inherentes a estas actividades han generado una severa afección en la vialidad de Zaruma, uno la construcción de más escenarios deportivos, siete ayudar con infraestructura educativa ya que en ciertos establecimientos educativos no prestan las garantías para que la educación se desarrolle en mejores condiciones, y uno propuso crear una fundación que apoye a las personas pobres de la región, tres que se brinde apoyo para la salud como infraestructura o con el equipamiento de tecnología médica.

### **Encuesta al representante**

La empresa minera Flow, cuenta con once trabajadores, Daniel Herrera figura como el representante de los colaboradores.

#### **Indicadores de satisfacción social**

##### **El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza**

El representante de la empresa señala que los sueldos están acorde a sus actividades y sobre todo que la paga se la hace sin retrasos y de forma quincenal. Aproximadamente 600 dólares mensuales pero depende de la temporada ya que puede variar.

##### **La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro**

La empresa está cumpliendo con el aseguramiento al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y con ello pueden utilizar los servicios que brinda esta institución. Con ello también tienen cobertura de salud la cónyuge y los hijos hasta los 18 años de edad.

##### **Tipo de prestaciones que recibe**

La empresa si está cumpliendo con la dotación de uniformes en este caso con la dotación de (cascos, chalecos, botas, gafas, guantes), y se les brinda mantenimiento, pero es responsabilidad de cada empleado cuidarlos y responder en caso de pérdida o daño provocado, además para los trabajadores que no son de la zona, cuentan con un departamento donde los empleados pueden alojarse, por otro

lado los empleados cuando necesitan de algún préstamo económico la empresa los facilita el mismo que es descontado de su rol de pagos y no se les cobra interés.

### **Horario de trabajo**

La empresa no se rige estrictamente a un código de trabajo, sino el impuesto por la propia empresa que es elaborado por los propios directivos, ya que existen obreros que no trabajan de forma continua si no por contratos temporales, en ocasiones no se labora las 8 horas diarias establecidas ya que las jornadas se pueden extender (se reconoce como horas extras), o por lo contrario pueden ser menores.

### **Flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica**

La empresa si ofrece flexibilidad en los horarios en caso de presentarse cierta calamidad doméstica, se les entrega licencias o permisos, ya sea por duelo, enfermedad o alguna situación de emergencia fortuita.

### **Espacios de recreación**

La empresa si cuenta con espacios de recreación como los especificados, tal es el caso de televisión ubicada en el comedor, radios que están en las oficinas o en el exterior, los diarios también están a disposición de todos. Con respecto a la recreación se ha adecuado una cancha de vóley para que sea utilizada en los tiempos de descanso y ocio.

### **Cuenta con instalaciones adecuadas para el aseo personal**

Si cuenta con instalaciones adecuadas y que son mantenidas diariamente por cada uno de los empleados de forma rotativa, ya sea en los sanitarios, duchas y lavabos, a su vez la empresa cuenta con un espacio que es utilizado para charlas y capacitaciones.

### **Cuenta con un dispensario médico**

La empresa al dedicarse a una actividad de alto riesgo laboral como es la minería, que implica la operación de maquinaria y manejo de sustancias nocivas, si posee un dispensario médico que está habilitado todo el momento en caso de presentarse algún tipo de emergencia.

### **Realizan chequeos médicos**

A decir del representante, la gerencia de la empresa minera FLOW, está comprometida con la salud de sus obreros, de tal forma que cada 4 meses médicos llegan hasta la mina, y chequean a cada uno de sus empleados donde también se les hace la entrega de forma gratuita de ciertos medicamentos como vitaminas, esto con el fin de aplicar una medicina preventiva y tener a sus empleados en las mejores condiciones para que puedan rendir en cada una de sus actividades.

### **Algún servicio extra en caso de enfermedad**

La empresa FLOW tiene la particularidad, que de presentar alguna enfermedad uno de sus colaboradores, el mismo puede ser internado en cualquier tipo de centro hospitalario del país, la empresa corre con el 100% de los gastos, según el representante de los trabajadores la empresa esta comprometido con la integridad de sus empleados.

### **Ofrece servicios para su familia**

Según el representante, la empresa no brinda un servicio directo a los familiares de sus empleados, pero si facilita prestamos financieros al empleado que tenga a algún miembro directo de su familia en necesidad o emergencia.

### **Aspiración Personal**

#### **Ofertas de capacitación continua:**

Con el fin de que sus empleados tengan un mejor desenvolvimiento en cada uno de sus frentes de trabajo, y sobre todo para precautelar su integridad, la empresa permanentemente imparte charlas sobre técnicas para una extracción apropiada, ya sea en el ámbito de seguridad industrial, salud ocupacional e higiene.

#### **Oferta de becas de pregrado o postgrado:**

De su lado la empresa esta consiente en la preparación de sus colaboradores, de tal forma que si el colaborador lo solicita se llega a acuerdos con el fin de que la empresa financie un tanto por ciento de los gastos de estudios, además facilita al con horarios flexibles que le permitan permanecer en las dos actividades.

## **Encuesta para representante de la empresa**

La encuesta se la realizó al Sr. Flavio Romero, uno de los socios propietarios de la empresa minera Flow.

### **La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social**

Según el propietario de la empresa FLOW a quien fue realizada la encuesta, actualmente no cuentan con un modelo de responsabilidad social empresarial, que de manera formal emprenda proyectos de recuperación ambiental, sociales o de desarrollo en las zonas de influencia, el papel de la empresa ha sido un tanto altruista, de tal forma que han ayudado con recursos económicos para la construcción de escenarios deportivos, infraestructura en salud, mejoramiento de barrios, juegos infantiles, oportunidad de empleo, becas estudiantiles, además constantemente aportan con premios o recursos económicos para festividades que se llevan a cabo en el cantón. De su lado la empresa cumple con las normativas exigidas para estas actividades, tal es el caso en leyes en el ámbito laboral y ambiental, el aseguramiento a sus empleados y con ello puedan acceder a las prestaciones que brinda esta institución, a esto se suma el operar de manera responsable en las actividades extractivas como el no riego de sustancias nocivas en los afluentes, además cursos de capacitación sobre temas innatos a la protección ambiental, y seguridad industrial.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **4.1 Responsabilidad Social Empresarial**

La finalidad de la investigación sobre Responsabilidad Social Empresarial, logró obtener un modelo de desarrollo local que articula la comunidad, Estado y la empresa, que con las actividades y modelos de acciones se podrá dar soluciones a problemas que genera la pobreza, inequidad y sobre todo apuntó hacia una sostenibilidad ambiental.

La investigación demostró que la actividad extractiva minera debe generar desarrollo de las comunidades y las zonas de influencia, fortaleciendo la organización, ser promotor de una riqueza colectiva, apuntando a la inclusión social, esto en un marco de democracia. El trabajo dio cuenta que se necesita estar apegados a procesos participativos, planificados y organizados con actividades responsables, utilizando tecnología de última generación, permitiendo la generación de riqueza, oportunidades, bienestar social y un uso inteligente de los recursos naturales no renovables.

#### **Los trabajadores**

La empresa FLOW está comprometida con su talento humano ya que ellos son nuestra mayor fuerza, de tal forma que brindamos garantías para aprovechar este recurso ofreciendo excelentes condiciones de trabajo en seguridad e higiene, oportunidades de crecimiento en la empresa, constantes capacitaciones para mejorar sus habilidades y capacidades, socializamos el organigrama para conocer los niveles jerárquicos, inculcamos respeto e igualdad en cada uno de los empleados, motivación permanentemente para retos personales. (Belcorp, 2009)

#### **La comunidad**

La empresa FLOW es consciente de que se debe retribuir a las comunidades de donde se está obteniendo los recursos, de tal forma que está comprometida en apoyar en la implementación de proyectos de emprendimiento para dinamizar su economía, por ello promovemos la inserción laboral dando oportunidades de empleo a los lugareños, cumplimos con los derechos humanos, aprovechamos los recursos de manera sostenible y sustentable respetando el medio ambiente, brindamos

capacitación a los líderes y demás actores de la comunidad fomentando la asociación. (Comunidad, 2012)

### **El espacio cultural**

La empresa FLOW promoverá el rescate y la preservación cultural, de tal forma que apoyará con recursos para mejoras de estructuras patrimoniales, colaborará en fiestas patronales, respetará las tradiciones de cada uno de los empleados sin lugar a cargas discriminatorias. (Quimsacocha, 2011)

### **Los proveedores**

Los proveedores son socios estratégicos de tal forma que son claves para el éxito de nuestra gestión, por ello buscamos consignatarios que fomenten las buenas prácticas, que estén involucrados en temas sociales, económicos y ambientales. Las negociaciones las llevamos en marcos de transparencia y honestidad, logrando la construcción de relaciones duraderas, un trato justo y un desarrollo integral. (Social F. I., 2010)

### **Los accionistas**

La empresa FLOW tiene el compromiso de maximizar los beneficios para sus accionistas donde las ganancias y rentabilidad es distribuida de forma equitativa, los accionistas tienen la oportunidad de participar en las juntas directivas donde podrán participar en la toma de decisiones, además tienen la facultad de solicitar información para garantizar la transparencia en las operaciones. (Ecopetrol, 2007)

### **Con el Gobierno**

La empresa FLOW está comprometida con la Junta Parroquial de Colón, por ello nos encontramos en constantes convenios públicos – privados, que permitan el desarrollo económico y social de la zona de influencia, aportamos en el emprendimiento de proyectos, mejoramos las capacidades de los pobladores de la zona, incluso aportamos en frentes que el gobierno no puede dar alcance por falta de recursos, aportamos en educación, atención médica, escenarios deportivos, etc. Además cumplimos con todas las exigencias solicitadas por el Estado central, a esto se suma la entrega de recursos correspondientes a regalías para fomentar el desarrollo comunitario. (Guatemala, 2011)

## **Con el Medio Ambiente**

La empresa FLOW está comprometida con el medio ambiente ya que interactúa en su entorno, de tal forma que da cumplimiento estricto a las leyes interpuestas por el gobierno para estas actividades, utilizamos tecnología de primera para reducir el impacto ambiental así como la degradación del agua y del suelo. Además evitamos contaminar los ríos arrojando materiales contaminantes, inclusive participamos en campañas de reforestación con estudiantes para fomentar una cultura de preservación del medio ambiente, a los moradores del sector los motivamos para que participen en programas ambientales y con ello garantizar una minería responsablemente ambiental. (Ecuador M. R., 2010)

## **Los clientes**

La empresa se debe a su grupo de interés como son los clientes, por ello les ofrecemos un trato justo, de tal forma que la venta se la hace de acuerdo a los precios internacionales, les ofrecemos flexibilidad en los pagos y demás negociaciones, además la entrega se la realiza en los plazos establecidos, todas las transacciones se hacen en el marco de transparencia y honradez.

## **La competencia**

La empresa FLOW, es una de las tantas que se han emplazado a lo largo del cantón Zaruma, de tal forma que obliga a articularnos en una red con otras mineras con el fin de mejorar los modelos de gestión, trabajar en el cumplimiento de los modelos de responsabilidad social corporativa para disminuir el impacto ambiental, fomentar el desarrollo de las comunidades y las buenas relaciones con los diferentes niveles de gobierno. (Belcorp, Nuestro Modelo de Responsabilidad Social, 2009)

## **La empresa**

La empresa debe tener herramientas que son aplicadas con fin de tener una buena dirección, lo que canaliza de mejor forma el cumplimiento de metas y demás retos planteados. De ahí que nuestro modelo de responsabilidad social empresarial apunta a buen trato entre todos los colaboradores, trabajar ambientalmente responsable fomentando el desarrollo de los pueblos, a esto se suma las excelentes relaciones con el Estado: Todo esto en marcos de transparencia y objetividad con nuestros grupos de interés internos y externos.

## **CAPÍTULO V**

### **FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **5.1 Código de Responsabilidad Social Empresarial**

##### **Objetivo**

El siguiente código de conducta, es deber de todas la personas que forman parte de nuestra empresa conocerlo y cumplirlo, además esta normativa busca que nuestros socios también se adhieran con la finalidad de que la acciones que se tomen individual o colectivamente estén fundamentados con los valores de la empresa, en este código las personas están en primer lugar y les debemos respeto y consideración, de tal forma que actuamos bajo los principios de honestidad, ética, lealtad y transparencia.

Valoramos nuestras labores como un medio de desarrollo, fomentamos el cuidado tanto en aspectos sociales como ambientales, esto dentro de un marco de responsabilidad, libertad y compromiso mutuo. (Almacafé, 2010)

##### **Estrategia**

El código de conducta estableció lineamientos y estrategias que ordenen el comportamiento ya sea dentro o fuera de nuestra empresa, conservando la reputación y sobre todo el profesionalismo con el que nos caracterizamos, además la entrega de esta código a todos los colaboradores y nuevos empleados contempla informar sobre políticas, sanciones y normas de las actividades que cumple la empresa.

##### **Alcance**

Este código de conducta tiene un alcance para todas las personas que forman parte directa o indirecta de la empresa, es una guía sobre su comportamiento, fomentando las buenas prácticas, un ambiente laboral caluroso, el cooperativismo y la generación de grupos y líderes que establezcan las pautas que ayudan a la consecución de metas y objetivos planteados.

##### **Valores corporativos**

- Adaptabilidad (Modificaciones ante posibles cambios)
- Compromiso (Trabajo encaminado a la consecución de objetivos)
- Efectividad (Satisfacer la necesidades de los colaboradores)
- Honestidad ( Trabajo con transparencia)
- Responsabilidad (Trabajo comprometido)
- Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Seguridad laboral)
- Respeto y reconocimiento (Aceptación de todo empleado)
- Aprendizaje continuo (Capacitación continua)
- Desempeño e innovación.

### **Principios éticos**

- Respetar el buen nombre e imagen de la empresa
- Dar uso adecuado a los bienes de la empresa
- Adoptar y cumplir las disposiciones que garantizan la operatividad de la empresa
- Transparencia y honestidad con compañeros, clientes, socios y demás.
- Cumplimiento de buenas prácticas que garanticen el bienestar, desarrollo integral y crecimiento personal.
- Respetar el medio ambiente. (Minerals, 2007)

### **Cumplimiento con las leyes**

La empresa tiene la obligación de trabajar de forma segura de acuerdo a las normas que establece la industria minera, y seguir las especificaciones y leyes que exige el gobierno con las actividades extractivas ya sea en el tema ambiental, social y económico. Por su parte todos los colaboradores deben comprometerse al cumplimiento de las mismas, de caer en estas faltas estarían incurriendo en faltas que serán sancionadas de acuerdo al tipo de gravedad. (Antamina, 2010)

### **Salud y Seguridad**

Todos los colaboradores de la empresa tendrán el derecho de trabajar en un ambiente laboral libre de discriminación o cualquier tipo de acoso, a su vez ofrecer condiciones de trabajo óptimas y seguras garantizando la prevención de accidentes laborales. La empresa deberá capacitar a cada uno de sus empleados sobre salud física y mental con campañas preventivas, esto ayudará a que los empleados

puedan cumplir con sus actividades de forma eficiente y sobre todo preservando su integridad.

### **Conservación de los Recursos Naturales**

La empresa trabajará de forma ecológicamente responsable, dando cumplimiento a las leyes vigentes de conservación ambiental y ejecutando programas de sostenibilidad de los recursos no renovables, por su parte los empleados deberán estar atentos a problemas de impacto ambiental que pueda presentarse y anticiparse para su remediación, de esta manera se busca minimizar los riesgos que se pueden generar como resultado de nuestras operaciones. La empresa tendrá el compromiso de la protección del ecosistema su flora, fauna y recursos hídricos. (S.A. E. , 2008)

### **Confidencialidad de la Información**

El manejo de la información sobre temas de la empresa se convierte en un activo muy importante, razón por la cual está totalmente prohibido negociarla o que sea instrumento para favorecer intereses personales, en el caso de tener acceso a la información que se maneja deberá ser compartida solo en el caso de ser requerida, esto no sin antes comunicar a sus superiores, a su vez los únicos voceros de la empresa será el gerente o un representante de la misma.

Está totalmente prohibido que los trabajadores brinden algún tipo de información a medios de comunicación sin importar el tema o causa, esto será causa de sanciones y de ser el caso puede ser separado de la empresa, por ello se firmará un acuerdo de voluntades con la finalidad de quienes manejen información la utilicen solo para interés de misma. Por otra parte existe el compromiso de la empresa de manejar de forma responsable la información de cada uno de sus colaboradores, socios y proveedores y dar un buen uso de la misma, pero a su vez los socios estratégicos están totalmente prohibidos hacer uso de la marca (imagen, logotipo), para publicidad o cualquier tipo de promoción sin previo aviso.

Se permite que cierta información sea distribuida a los empleados, para que de esta manera puedan cumplir un desempeño adecuado en sus tareas, además la empresa tendrá una política transparente y precisa sobre contratos, convenios, o cualquier tipo de información que se genere a cada momento. (Minerals G. A., 2011)

## **Información Contable**

Deberá ser resguardada apropiadamente y estar disponible cuando la empresa lo solicite o ante requisitos gubernamentales, de tal forma que los estados financieros deberán ser entregados de forma veraz, así como los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo. Los informes contables tendrán un sistema de controles de contabilidad interna que garanticen su administración, esto alertara sobre alguna irregularidad.

No deberá existir fondos o cuentas bancarias que no sean reveladas o registradas debidamente en la contabilidad de la empresa, además se deberá tener libros de transacciones con la finalidad de tener y asegurar políticas transparentes y honestas sobre el manejo de recursos financieros. La empresa considerara un agravante a la distorsión en los estados o balances financieros de tal forma que todos los empleados deberán dar un verdadero cumplimiento a las políticas y prácticas contables. (Iamgold, 2008)

## **Intereses de los empleados**

Los empleados de la empresa deberán actuar de forma honesta y de buena fe, con el único fin de beneficiar las actividades de la empresa, de tal forma que se debe evitar conflictos o interés personales por ello se apegarán a la siguiente normativa:

- Todas las negociaciones entre empleados y funcionarios públicos se deberán realizar en marcos de transparencia sin afectar la imagen de la empresa.
- Se prohíbe que los empleados influyan en la contratación de nuevos empleados o contratistas por interés personales.
- Los empleados no deberán realizar actividades personales o con la comunidad que puedan traer conflictos con la operación de la empresa.
- Abstenerse de realizar transacciones, negociaciones para interés propios.
- Para los directivos o los representantes, está totalmente prohibido realizar modificaciones, resoluciones o adoptar algún tipo de política que no promueva al cumplimiento de objetivos de la empresa o que estén fuera de ella.
- Está prohibido favorecer a terceros con la adjudicación de contratos.
- No se permitirá que empleados haciendo uso de sus puestos sean el vínculo para ayuda a terceros.

- Los empleados no podrán apropiarse de yacimientos mineros que forman parte de las competencias de la empresa.

Con este tipo de principios, se trata que los empleados o cualquier colaborador no puedan adjudicarse o beneficiarse de forma indirecta con la actividad de la empresa, y que todas las actividades o convenios que se realicen se lo hagan apegados a marcos de transparencia.

### **Con los trabajadores y oportunidades de empleo**

La empresa ofrecerá un ambiente laboral competitivo, en donde los empleados que cumplan con mayor cabalidad sus tareas serán reconocidos por sus méritos, además se fomenta políticas de puertas abiertas para todos los empleados de tal forma que se motiva a que formen parte en la toma de decisiones o planteen recomendaciones o sugerencias. Por otro lado la empresa ofrece un trato justo para todos, y en caso de presentarse oportunidades brindárselas por igual, no se dará cabida a actos de discriminación por sexo, nacionalidad, religión, o nivel social.

Se prohíbe cualquier tipo de maltrato a los empleados incluyendo la explotación laboral, o trabajo infantil. Ningún empleado esta por encima de otro, con los directivos el trato deberá ser horizontal con los de niveles inferiores.

La empresa garantiza que no existirán prácticas de discriminación como por ejemplo en los procesos de contratación, capacitaciones, paquete salarial beneficios y más. (Minerals I. , Código de negocios y ética, 2007)

### **El respeto a los empleados y el acoso**

La empresa tendrá que motivar prácticas de respeto por las personas, su integridad y dignidad, con ello se garantiza un ambiente libre de acoso o prácticas excluyentes, así mismo se respetará la cultura de sus empleados, tradiciones y valores promoviendo una diversidad cultural.

Se sancionara con las mayores medidas en caso de registrarse algún tipo de acoso sexual de un hombre a una mujer, que estuviese fuera de consentimiento personal. Todos tendrán un trato justo, como clientes, empleados, socios, accionistas y demás, promoviendo una cultura organizacional ejemplar basada en valores y principios.

## **Sobre los activos**

Todos los empleados deberán hacer uso de los activos y bienes de la empresa únicamente para los trabajos destinados, esta totalmente prohibido utilizarlos para beneficios propios, además cada empleado asume la responsabilidad de conservar y darle un buen trato, ya que al presentarse daños o afecciones asumirá el costo de reparación o reemplazo.

Los empleados están obligados de hacer un uso inteligente del tiempo, especificarán las actividades diarias en libros de registro con el fin de evitar pagos exorbitantes por horas extras, que representen pérdidas a la empresa.

Se encuentra totalmente prohibido, hacer uso de fondos, propiedades, o cualquier tipo de bienes de la empresa con el fin de apoyar o dar aportes a grupos ajenos de la empresa o para campañas o candidaturas políticas, a menos que exista una aprobación por la junta directiva.

## **Relaciones comunitarias y sostenibilidad**

La empresa tendrá el compromiso de llevar adelante sus actividades de forma responsable con las comunidades en las áreas en la que opera, con el fin de contribuir a su desarrollo y a la satisfacción de sus necesidades, reconociendo a las comunidades de la zona de influencia como sus grupos de interés de tal forma que las decisiones se las tome en base a concesos.

La empresa respetará sus culturas, costumbres, rituales, creencias, y patrimonio de las comunidades y coadyuvará tanto en el desarrollo social, económico, institucional y sostenible de las comunidades que estén en la zona de influencia.

A su vez aportará y formará parte de sus festividades reforzando el vínculo de relación con la comunidad. (Iamgold, Código de conducta y ética Empresarial de IAMGOLD CORPORATION y sus Subsidiarias, Pp. 1-14, 2008)

## **Violaciones del Código de Conducta**

Los colaboradores que conozcan sobre la violación de este código tendrán que reportarlo inmediatamente, para ello se implementará un buzón donde se puede informar sobre estas irregularidades, donde se garantiza confidencialidad.

Las acciones o actos reprochables que cometan los colaboradores se clasificarán dependiendo su importancia serán leves, graves y muy graves.

**Faltas leves:**

- Abandonar el puesto de trabajo sin justificación.
- No justificar durante las 24 horas siguientes el motivo de la falta al trabajo.
- Descuidar las maquinarias y demás herramientas de trabajo. (Si repercute a mayores proporciones puede ser causa de faltas muy graves).
- Las faltas de respeto a compañeros, o provocar discusiones en horas de trabajo.
- Uniformes desaseados y no conservación del mismo.

**Sanciones:**

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita

**Faltas graves:**

- Desobedecer a los superiores en órdenes y descortesía con los compañeros de labores.
- Suplantar a algún compañero en la firma de registros o asistencias.
- Falta de compromiso e interés por las actividades encomendadas.
- Simular un tipo de accidente o enfermedad. Para licencias deberán presentar la certificación del médico de la empresa.
- Utilizar los bienes de la empresa para beneficio propio.

**Sanciones:**

- Amonestación pública
- Suspensión de empleo y sueldo de uno a quince días
- Inhabilitación para el ascenso durante un año.

**Faltas muy graves:**

- Faltar por tres o más días injustificadamente en el periodo de un mes.
- Fraude, hurto o robo a compañeros o bienes de la empresa.
- Llegar en estado de ebriedad o influenciado por algún tipo de droga.

- Dormir en horas de trabajo.
- Violar las seguridades de correspondencia o documentos ajenos.
- Protagonizar riñas o agresiones dentro de la empresa.
- Participar en delitos tipificados en las leyes penales.
- Cometer actos inmorales en el lugar de trabajo o algún tipo de acoso

**Sanciones:**

- Suspensión de empleo y sueldo de dieciséis días a dos meses.
- Inhabilitación para el ascenso durante tres años.
- Despido. (Scribd, 2012)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Perú al momento se muestra como una de las potencias en minería debido a los grandes yacimientos de minerales a nivel mundial, cuentan con leyes de Minería, Ambiente y demás normativas que promueven una minería responsable social y ambiental, pero todavía existe gran oposición por estos proyectos a gran escala.
- Ecuador al momento cuenta con una constitución garantista y leyes que fomentan el cuidado y preservación de la naturaleza en cuanto a la actividad minera, pero en el campo de la responsabilidad social empresarial como parte de estas actividades extractivas todavía no son muy conocidas y poco aceptadas por las comunidades.
- Como parte de la investigación, dio como resultado que la empresa minera FLOW asentada en la zona aurífera del cantón Zaruma de la provincia de El Oro, cumple con lo establecido por la Ley de Minería y Ambiente, pero no cuenta con un código de conducta y un modelo de responsabilidad social empresarial que afiance más sus actividades, más bien el apoyo que lo han venido realizado en la comunidad y con los GADs de forma altruista.
- Este código de ética que fue elaborado al igual que al modelo de responsabilidad social empresarial, garantizará que la actividad extractiva de la empresa FLOW lo haga en base a un desarrollo sostenible en lo social, ambiental y económico.
- El trabajo dio cuenta, que al tratarse de empresas medianas o a pequeña escala, no están considerando dentro de sus modelos de acción la implementación de modelos de responsabilidad social empresarial y códigos de conducta, sino se rigen a costumbres que la propia empresa las a impartido, mas no existe un documento que permita orientar a cada uno de los grupo de interés.
- Este modelo de responsabilidad social empresarial y código de ética, permitirá fortalecer las relaciones de la empresa FLOW con la comunidad y con los diferentes niveles de gobierno.

## Recomendaciones

- Se recomienda que este código y modelo de responsabilidad elaborado sea implementado y socializado en la empresa FLOW, con la finalidad de mejorar su operatividad y tener una herramienta que permita el cumplimiento de metas y objetivos.
- El uso de este modelo de responsabilidad social empresarial y código de conducta, permitirá que las actividades extractivas provoquen un menor impacto en el medio ambiente, y promueva un desarrollo comunitario integral.
- Estas herramientas permitirá a la empresa FLOW convertirse en una empresa a mediana escala modelo, por su trabajo tripartido comprometido con el ambiente, lo social y el Estado.
- Las empresas mineras de mediana o pequeña escala, deberían ser parte de las planificaciones de ordenamiento territorial y con ello tratar el tema de regalías para el beneficio de las comunidades.
- Las empresas mineras deben fomentar de mayor forma el apoyo y desarrollo con proyectos de emprendimiento que sean parte de la actividad en la zona de influencia.
- El gobierno de su lado a través de sus ramos de estado, deberían exigir a las empresas que tramitan concesiones mineras, que posean modelos de responsabilidad social empresarial y códigos de ética.
- El Ministerio del Ambiente debería visitar las empresas con concesiones mineras, para evaluar los procesos de extracción y como están haciendo cumplir los modelos de responsabilidad y código de ética.
- Promover que las empresas mineras a mediana y pequeña escala, implementen mecanismos que les permita evaluar sus prácticas de responsabilidad social empresarial.
- Se debe capacitar a los propietarios o representantes de empresas mineras de pequeña o mediana empresa, sobre temas que aborden la RSE.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almacafé. (2010). *Código de ética y conducta*. Recuperado el 20 de Julio de 2012, de [http://www.almacafe.com.co/es/quienes\\_somos/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_conducta/](http://www.almacafe.com.co/es/quienes_somos/codigo_de_etica_y_conducta/)
- ambiental, G. (25 de Junio de 1999). *Ley de Gestión Ambiental. Ley No. 37 PO/245, pp. 2,7,10-12*. Recuperado el 06 de Junio de 2012, de [http://www.utpl.edu.ec/obsa/images/stories/legislacion/ley431\\_gestionambiental.pdf](http://www.utpl.edu.ec/obsa/images/stories/legislacion/ley431_gestionambiental.pdf)
- Ambiente, M. d. (2009). *Quienes somos, misión*. Recuperado el 25 de Mayo de 2012, de [http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=109&Itemid=34](http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=34)
- Ambiente, M. d. (2010). *Valores / Misión / Visión*. Recuperado el 08 de Junio de 2012, de <http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/11>
- Antamina. (2010). *Código de Conducta*. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de [http://www.antamina.com/es/content.php?34/rrhh/codigo\\_conducta.htm](http://www.antamina.com/es/content.php?34/rrhh/codigo_conducta.htm)
- Belcorp. (2009). *Nuestro Modelo de Responsabilidad Social*. Recuperado el 08 de Octubre de 2012, de <http://www.belcorp.biz/responsabilidadsocial/responsabilidadsocial.html>
- Belcorp. (2009). *Nuestro Modelo de Responsabilidad Social*. Recuperado el 08 de Octubre de 2012, de <http://www.belcorp.biz/responsabilidadsocial/responsabilidadsocial.html>
- Bresani, J. J. (2011). *Minería On line*. Recuperado el 18 de Mayo de 2012, de Minería On line. (en línea). José Julián Bravo Bresani: Científico por excelencia, maestro nato y funcionario <http://www.mineriaonline.com.pe/pagedeta.asp?idtipo=5&idpage=1661>
- Castilla, Z. M. (Septiembre de 2001). *La Minería Artesanal e Informal en el Perú*. Recuperado el 15 de Mayo de 15 , de [http://www.zoilamartinez.com/wp-content/uploads/2012/03/MINER%C3%8DA\\_INFORMAL\\_J.KURAMOTO.pdf](http://www.zoilamartinez.com/wp-content/uploads/2012/03/MINER%C3%8DA_INFORMAL_J.KURAMOTO.pdf)
- Comunidad, M. y. (2012). *Minería y Comunidad, sostenible y responsable*. Recuperado el 08 de Octubre de 2012, de <http://www.mineriyacomunidad.com.ar/>
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador, pp. 24,51-52,59,177-181*. Recuperado el 03 de Junio de 2012, de <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf>
- Contratistas, S. M. (2011). *Factores de éxito/ Responsabilidad Social*. Recuperado el 16 de mayo de 2012. Recuperado el 16 de Mayo de 2012, de

[http://www.sanmartinperu.pe/portada/es/index.php?factores\\_exito/17-responsabilidad-social](http://www.sanmartinperu.pe/portada/es/index.php?factores_exito/17-responsabilidad-social)

desarrollo, G. d. (s/f). *La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*. Recuperado el 13 de Mayo de 2012, de Grupo de análisis para el desarrollo. (s/f). *La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*, 175,p.17<http://www.grade.org.pe/download/pubs/InvPolitDesarr-4.pdf>

Ecopetrol. (2007). *Informe Anual 2007*. Recuperado el 09 de Octubre de 2012, de [http://www.ecopetrol.com.co/informe\\_anual/elmodelo.htm](http://www.ecopetrol.com.co/informe_anual/elmodelo.htm)

Ecuacorriente. (10 de Septiembre de 2007). *Ecuacorriente - Proyecto Mirador*. [Archivo de video]. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=xYe2TRcyrwo>

Ecuador, E. N. (2010). *Quiénes somos*. Recuperado el 09 de Junio de 2012, de [http://www.enami.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=7](http://www.enami.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=7)

Ecuador, M. R. (2010). *Proyecto de Minería Subterránea Fruta del Norte*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de <http://www.minerioresponsable.com.ec>

Ecuador., I. d. (2010). *¿Licencia social para la operación empresarial?.*, 2,p.6. Recuperado el 03 de Junio de 2012, de <http://www.irse-ec.org/boletines/boletin22/articulo.pdf>

Empresariales., C. E. (2010). *¿Qué es la Responsabilidad Social?* Recuperado el 03 de Junio de 2012, de <http://legal.gen.ec/Resolucion-11-201-NTE-INEN-ISO-26000-Guia-responsabilidad-social>.

Guatemala, S. d. (2011). *Empresa minera entrega regalías al Gobierno de Guatemala*. Recuperado el 09 de Octubre de 2012, de <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/978-empresa-minera-entrega-regal%C3%ADas-a>

Iamgold. (07 de Febrero de 2008). *Código de conducta y ética Empresarial de IAMGOLD CORPORATION y sus Subsidiarias*, Pp. 1-14. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de [http://www.iamgold.com/Theme/IAmGold/files/doc\\_corporate/CodeOfBusinessConductAndEthics\\_SP.pdf](http://www.iamgold.com/Theme/IAmGold/files/doc_corporate/CodeOfBusinessConductAndEthics_SP.pdf)

Iamgold. (07 de Febrero de 2008). *Código de conducta y ética Empresarial de IAMGOLD CORPORATION y sus Subsidiarias*, Pp. 1-14 . Recuperado el 22 de Julio de 2012, de [http://www.iamgold.com/Theme/IAmGold/files/doc\\_corporate/CodeOfBusinessConductAndEthics\\_SP.pdf](http://www.iamgold.com/Theme/IAmGold/files/doc_corporate/CodeOfBusinessConductAndEthics_SP.pdf)

- Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero, M. (2010). *Misión y Visión*. Recuperado el 08 de Junio de 2012, de <http://www.inigemm.gob.ec/nuestra-institucion/quienes-somos/mision-y-vision>
- MEM. (29 de Mayo de 2009). *Ley de Minería. Registro oficial Nro. 517. pp. 3-5,7-9,11-12,14-17*. Recuperado el 06 de Junio de 2012, de [http://www.mineriaecuador.com/download/ley\\_mineriaec.pdf](http://www.mineriaecuador.com/download/ley_mineriaec.pdf)
- México, S. C. (2010). *Desarrollo Sostenible, nuestro compromiso ambiental*. Recuperado el 16 de Mayo de 2012, de <http://www.southernperu.com/ESP/dessos/Docs/DS-Biodiversidad-Minera.pdf>
- Minas, M. d. (Septiembre de 2008). *Minería en el Perú*. Recuperado el 13 de Mayo de 2012, de [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion\\_minas\\_espa.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion_minas_espa.pdf)
- Minas, M. d. (2009). *Misión, Visión, Objetivos Generales*. Recuperado el 25 de Mayo de 2012, de <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=10&idTitular=270&idMenu=sub266&idCateg=224>
- Minerals, G. A. (Mayo de 2011). *Código de ética, Pp. 1-24*. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de [http://www.aminerals.cl/SRI/incluidos/ANTOFAGASTA\\_PLC\\_ESPANOL.pdf](http://www.aminerals.cl/SRI/incluidos/ANTOFAGASTA_PLC_ESPANOL.pdf)
- Minerals, I. (27 de Septiembre de 2007). *Código de negocios y ética*. Recuperado el 20 de Julio de 2012, de <http://www.intlminerals.com/conduct.php>
- Minerals, I. (27 de Septiembre de 2007). *Código de negocios y ética*. Recuperado el 20 de Julio de 2012, de <http://www.intlminerals.com/conduct>
- minería, N. a. (2010). *Algunos aspectos sobre la minería en el Ecuador: Banco mundial trabajando por las minerías*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de <http://noalamineria.wordpress.com/algunos-aspectos-sobre-la-mineria-en-el-ecuador/>
- Minero, A. d. (2010). *Quiénes somos*. Recuperado el 08 de Junio de 2012, de <http://www.arcom.gob.ec/index.php/nuestra-institucion/quienes-somos.html>
- minero, C. (. (2011). *Una propuesta a los ecologistas*. Recuperado el 2009 de Mayo de 2012, de [http://cigmipa.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=451&Itemid=26](http://cigmipa.org/index.php?option=com_content&task=view&id=451&Itemid=26)
- MINERO.pe, E. (junio de 2012). *Historia de la minería artesanal en el Perú*. Recuperado el 25 de septiembre de 2012, de <http://www.elminero.pe/index.php/especial/189-junio-2012/146-historia-de-la-mineria-artesanal-en-el-peru>

- Minero-Metalúrgica, T. L. (2007). *Industrias Extractivas Minerales*. Recuperado el 29 de Mayo de 2012, de [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_indextrammin.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_indextrammin.html)
- Ministerio de Energía y Minas, M. (13 de Octubre 2005). *Ley General del Ambiente. (2005, 13 de octubre). Dispuesto por el artículo 108ª de la Constitución*. Lima: MEM.
- Ministerio de Energía y Minas, M. (1992). *Ley General de Minería (1992, 04 de junio). En Decreto Supremo Nº 014-92-EM*. Lima: MEM.
- Ministerio de Energía y Minas, M. (29 de Diciembre de 1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado el 21 de Mayo de 2012, de <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/electricidad/legislacion/constitucionpolit.pdf>
- MRR. (2010). *Ministerio de recursos natrales no renovables. (en línea). Valores / Misión / Visión*. Recuperado el 08 de Junio de 2012, de <http://www.recursosnaturales.gob.ec/el-ministerio/valores-mision-vision>
- Norte. (2009). *Kinross Fruta del Norte (en línea). Hacemos Minería Responsable*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de [http://www.kinrossecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=82&Itemid=84](http://www.kinrossecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=84)
- Norte, K. F. (2008). *El proyecto de Kinross en Ecuador*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de [http://www.kinrossecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=51&Itemid=66](http://www.kinrossecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=66)
- Perú, P. d. (2011). *Compromiso de Ollanta Humala con el Pueblo Peruano*. Recuperado el 25 de Mayo de 2012, de <http://www.presidencia.gob.pe/compromiso-de-ollanta-humala-con-el-pueblo-peruano>
- Quimsacocha, I. p. (2011). Propuesta para la obtención de un acuerdo social para el proyecto de minería moderna y sustentable: . *Junta parroquial de San Gerardo [Tríptico]*.
- Quintana, E. F. (2011). *Minería On line*. Recuperado el 18 de Mayo de 2011, de <http://www.mineriaonline.com.pe/pagedeta.asp?idtipo=5&idpage=814>
- Regional, C. d. (2011). *¿ Quiénes Somos? –Estatuto*. Recuperado el 01 de Junio de 2012, de [http://www.ecuacier.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=45&Itemid=35](http://www.ecuacier.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=45&Itemid=35)

- RSE, N. m. (s/f). *Situación de la RSE en Perú*. Recuperado el 15 de Mayo de 2012, de <http://www.vialconsultores.bligoo.com/content/view/206452/SITUACION-DE-LA-RSE-EN-PERU.html>
- S.A, M. S. (26 de Mayo de 2011). *Avanza exploración de proyecto Panantza-San Carlos en Ecuador*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de <http://www.mingaservice.com/web/inicio/304.html>
- S.A., E. (26 de Marzo de 2008). *Manual de políticas y procedimientos–Código de Conducta. Pp. 1-10*. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de <http://www.ecuacorriente.com/Files/Codigo%20de%20Conducta.pdf>
- S.A., S. M. (2010). *Misión, Visión y Valores*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de [http://www.elbrocal.pe/mision\\_vision\\_valores.html](http://www.elbrocal.pe/mision_vision_valores.html)
- Scribd. (2012). *Código ético y de conducta Grupo Prosegur*. Recuperado el 08 de Octubre de 2012, de <http://es.scribd.com/doc/49735092/CODIGO-ETICO-Y-DE-CONDUCTA-SANCIONES-DISCIPLINARIAS-CONVENIO-COLECTIV>
- Shacher, W. A. (23 de Agosto de 2011). *¿Puede ser sustentable la minería?* Recuperado el 01 de Junio de 2012, de <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/12-ecuador/8199-ipuede-ser-sustentable-la-mineria>
- Slideshare. (Febrero de 2008). *El sector minero en el Perú*. Recuperado el 16 de Mayo de 2012, de <http://www.slideshare.net/pachurros/la-minera-en-el-per>
- Slideshare. (29 de Diciembre de 2009). *Historia de la minería en el Ecuador*. Recuperado el 29 de Mayo de 2012, de <http://www.slideshare.net/mquinterosjerez/historia-de-la-mineria-en-el-ecuador-1>
- Social, C. E. (2011). *Código de Ética del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social – CERES, 1,p.5.* . Recuperado el 03 de Junio de 2012, de <http://www.redceres.org/wp-content/uploads/2011/11/C%C3%B3digo-de-%>
- Social, F. I. (24 de Abril de 2010). *El impacto de los proveedores en la responsabilidad.* . Recuperado el 09 de Octubre de 2012, de <http://blogforoiberoamericanors.blogspot.com/2010/04/el-impacto-de-los-proveedores-en-la.html>
- Soto, L. P. (2011). *Minería On line*. Recuperado el 18 de Mayo de 2012, de <http://www.mineriaonline.com.pe/pagedeta.asp?idtipo=5&idpage=1639>.
- Telerama. (2011). *Compañía San Luis explotará proyecto Rio Blanco son contaminación ambiental. Ecuador Inmediato*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de

[http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_vie&id=158901&umt=compania\\_san](http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_vie&id=158901&umt=compania_san)

Vasconez, I. (2010). *Ecuador está listo para iniciar labores de minería a gran escala*. *Diario el Hoy*. Recuperado el 31 de Mayo de 2012, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-esta-listo-para-iniciar-labores-de-mineria-a-gran-escala-440981.ht>

Visión, U. N. (2012). *Desarrollo y Evaluación Reportes de Sostenibilidad*,. Recuperado el 15 de Mayo de 2012, de <http://www.peru2021.org/consultoria/desarrollo-y-evaluacion-reportes-de-sostenibilidad.html>

Yanacocha. (2010). *Minería que respeta el medio ambiente*. Recuperado el 16 de Mayo de 2012, de <http://www.yanacocha.com.pe/responsabilidad-social/politicas-y-principios>

## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### **PROYECTO DE TESIS**

#### **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DEL ECUADOR**

*Universidad Técnica Particular de Loja*  
**Escuela de Administración de Empresa.**

**Proyecto de investigación académica para  
los alumnos de la Maestría en  
“GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”**

**Escuela de Administración de Empresas  
UTPL**

---

**Elaborado por: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío  
Dr. Miguel Valarezo Tenorio**

## 1. Información general

### Título del proyecto

---

**“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DEL ECUADOR”**

### Línea de Investigación

Responsabilidad social y corporativa

### Ubicación geográfica del proyecto

---

El proyecto se ejecutará en las regiones: Norte, Sur, Austro y Amazonía del Ecuador.

### Duración:

---

13 meses.

### Tipo de estudio

---

El estudio: “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS”, cumple con las siguientes características:

- Cualitativo y cuantitativo
- Descriptivo
- Participativo

### Nivel operativo

---

El nivel operativo de la propuesta estará bajo responsabilidad de la coordinación académica de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, y del director del proyecto.

## 2. Introducción

El Ecuador pese a que cuenta con un reducido espacio territorial, en el cual se alberga gran diversidad de paisajes, ecosistemas, recursos naturales y culturas, lo convierte en un país muy especial a nivel mundial.<sup>1</sup> Sin embargo a lo largo de los años se evidencia como, los gobiernos han hecho uso de estos recursos naturales, bajo un marco legal principalmente orientado hacia intereses económicos que han sido establecidos de acuerdo a beneficios individuales, desprotegiendo los derechos sociales y ambientales que le asisten a la población como se lo ha establecido en los respectivos cuerpos legales.

Esta problemática se puede constatar mirando la historia, en casos emblemáticos como el petróleo, lo que nos demuestra los graves impactos ambientales y conflictos sociales provocados en casi 40 años de explotación, caso similar sucede con la extracción maderera, el cultivo de banano, palma africana, crianza de camarón, minería, el caso de Galápagos, entre otros. Estos conflictos han sido el detonante de nuevos problemas, relacionados con la migración, la minería, la pérdida de las culturas ancestrales, el crecimiento de las ciudades, la basura y el deterioro de las fuentes hídricas.

Frente a esta situación a partir de los años ochenta, se inicia un movimiento ambientalista en el Ecuador, quienes logran en parte que los gobiernos reconozcan y vayan integrando en sus agendas la necesidad de conservar el ambiente. Pese a que las políticas se modifican, y enuncian importantes derechos para las poblaciones y el ambiente, estas no se ejercen por falta de claridad y operatividad en unos casos y en otros por el desconocimiento de la población sobre sus derechos y deberes. A partir de esta realidad, la sociedad civil a través de actores organizados, impulsan esfuerzo orientados a cambiar esta situación.

---

<sup>1</sup> El concepto de los puntos calientes de biodiversidad o hotspots, es una referencia sobre el estado de conservación de la biodiversidad mundial. Acuñado por el ambientalista británico Norman Myers a finales del siglo XX, se trata de zonas del planeta donde se encuentran gran cantidad de especies endémicas, únicas de esa área, y cuyo hábitat natural se encuentra amenazado o en proceso de destrucción. De los 25 hotspots, definidos por Myers, que existen en el mundo tres están en el Ecuador.

En nuestro país el concepto de responsabilidad social empresarial es relativamente nuevo, comenzó a introducirse en el país hacia dos décadas atrás.

En los últimos tiempos la Responsabilidad Social ha cobrado un inusitado interés, al punto que el término ha sufrido un desgaste al encuadrar bajo esta denominación una serie de actividades y acciones que en lo mínimo se relacionan con la realidad de este nuevo enfoque. Sin embargo la participación activa de la gente y su compromiso como parte integrante de estos procesos marcan el accionar de la conducta de las empresas extractivas frente al daño ambiental.

Los conflictos vinculados a actividades extractivas han aumentado, no solo en número sino también en intensidad y poco es lo que han podido hacer las empresas y sus códigos para enfrentarlos. Los estudios realizados nos demuestran que la mitad de los conflictos que se producen en el país son conflictos socio-ambientales y de estos el 80% son mineros y de hidrocarburos.

La mayoría de conflictos vinculados a minería e hidrocarburos involucran a empresas que cuentan con códigos de responsabilidad social.

Lo cierto es que mientras los mecanismos de responsabilidad social se han venido expandiendo en el país, al mismo tiempo la regulación pública y los espacios de control social han retrocedido de manera notoria. Desde las industrias extractivas, el mensaje central es que los mecanismos voluntarios pueden controlar todo tipo de externalidad negativa de sus actividades sin necesidad de crear instrumentos de regulación pública.

Cabe preguntarse si los denominados mecanismos voluntarios son realmente una alternativa a la regulación estatal. El debate parece darse entre un camino casi excluyente de autorregulación privada y en el lado opuesto la alternativa de fortalecer una mayor regulación pública.

Por supuesto no todo es negativo e inútil, uno de los retos pendientes es cómo se puede mejorar la complementariedad entre los mecanismos de responsabilidad social empresarial y las propuestas que buscan generar regulaciones ambientales y sociales más estrictas. Si bien hasta el momento estas dinámicas no son coordinadas, se debería avanzar en un trabajo articulado y complementario.

El desafío en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

El desarrollo, con su necesario componente de crecimiento económico, donde la inversión privada tiene un rol que nadie discute, tiene que tener una dimensión ética, de respeto irrestricto a los derechos de las personas y a los principios democráticos.

¿Esto se logrará con mecanismos de responsabilidad social empresarial? En parte, pueden dar su aporte, pero sobre todo con regulación pública eficiente que dé cabida a una real participación ciudadana. Es sólo de esta manera que los organismos del Estado y las propias empresas, podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción que todas sus acciones son contrarias a sus intereses.

### 3. Justificación

---

La Universidad Técnica Particular de Loja ha desarrollado su accionar desde hace cuatro décadas. En este tiempo aspiró a constituirse en el espacio fundamental para la producción y circulación de conocimientos que posibiliten la comprensión de la realidad pasada y presente, y la transferencia del conjunto de saberes hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La Universidad es, por definición, un ámbito de libertad y de crítica. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual que cuente con la libertad, la tolerancia y aceptación hacia las heterodoxias. Estos principios básicos todavía no consolidados, la colocan frente a nuevos desafíos. Por lo cual, no sólo se requiere de una nueva definición en la relación de la Universidad y el Estado, sino que también se vislumbra como una tarea indispensable la proximidad comprometida de la Universidad con la sociedad, dando respuestas a las múltiples y novedosas situaciones que en ella se plantean.

Ello es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios en el ámbito mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones y rupturas en el campo de las definiciones teóricas.

Una de las asignaturas pendientes en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

**La responsabilidad social empresarial constituye una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con su entorno natural y humano, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible del medio en el que actúa, logrando gestionar y solucionar las contradicciones entre la lógica de mercado y la lógica de la ética.**

La Responsabilidad Social Empresarial es una asignatura pendiente en las mallas curriculares de las Universidades, ya que se forman profesionales que pueden ser exitosos, **pero que no comprenden el rol social que deben cumplir, es decir que no sólo tienen responsabilidad frente a los accionistas, sino también frente a la sociedad en su conjunto. La Responsabilidad Social Empresarial es un mecanismo más para que los ejecutivos y las empresas retornen a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Tal como decía uno de los padres del management moderno: "No hay empresas exitosas en comunidades deterioradas (Peter Drucker)".**

**Para la elaboración de la investigación los estudiantes estarán distribuidos de acuerdo al cuadro adjunto:**

<b>PROVINCIA</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS</b>
<b>Ibarra</b>	<b>1</b>

<b>Guayaquil- Salinas (la investigación se desarrollará en Guayaquil)</b>	<b>4</b>
<b>Nueva Loja</b>	<b>8</b>
<b>Quito</b>	<b>10</b>
<b>Santo Domingo</b>	<b>1</b>
<b>Riobamba</b>	<b>3</b>
<b>Loja</b>	<b>5</b>
<b>Tulcán</b>	<b>2</b>
<b>Cuenca</b>	<b>7</b>
<b>Milagro</b>	<b>1</b>
<b>Cariamanga</b>	<b>1</b>
<b>Azogues</b>	<b>4</b>
<b>Latacunga</b>	<b>3</b>
<b>Macas</b>	<b>3</b>
<b>Manta</b>	<b>1</b>
<b>Portoviejo</b>	<b>1</b>
<b>Quevedo</b>	<b>1</b>
<b>Coca</b>	<b>1</b>
<b>Zamora</b>	<b>1</b>

#### 4. A quien será útil la investigación.

Los resultados de las tesis de los maestrantes, por su interés e importancia, serán útiles para:

- Estudiantes y docentes investigadores universitarios
- Directivos, funcionarios y trabajadores de las distintas áreas de responsabilidad Social.
- Instituciones públicas y privadas
- Funcionarios y expertos de organismos nacionales e internacionales
- Universidades, bibliotecas, centros de investigación
- Actores de decisiones políticas y de gobiernos centrales, locales y autónomos.

---

## 5. Orientación

---

La investigación deberá contemplar los siguientes elementos:

- a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información.
- b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado.
- c) Diagnóstico y recolección de información,
- d) Sistematización y análisis de la investigación,
- e) Diseño de modelo de Responsabilidad Social,
- f) Formulación de código de responsabilidad.

## 6. Objetivos

---

### **General:**

Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades extractivas mineras.

## **Específicos:**

- Conocer las definiciones, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocando el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales.
- Identificar y analizar las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas mineras en el Ecuador.
- Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la Empresa.
- Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

## **7. Contenidos**

### **ESQUEMA DE CONTENIDOS**

#### Preliminares

1. Introducción
2. Transcripción del Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.
3. Desarrollo de los capítulos.
  - 3.1. Capítulo I La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras.
    - 3.1.1 Marco Conceptual
    - 3.1.2. Marco Doctrinario
    - 3.1.3 Marco Normativo

- 3.1.4 Marco institucional de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera (del país asignado).
- 3.5 Capítulo II Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.
  - 3.5.1 Marco Conceptual
  - 3.5.2 Marco Doctrinario
  - 3.5.3 Marco Normativo
  - 3.5.4 Marco Institucional
- 3.6 Capítulo III Investigación de campo
  - 3.6.1 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos
- 3.7 Capítulo IV Diseño de Modelo de Responsabilidad Social
- 3.8 Capítulo V Formulación de Código de Responsabilidad Social
- 4. Conclusiones y Recomendaciones
  - 4.1 Conclusiones
  - 4.2 Recomendaciones
- 5. Bibliografía
- 6. Anexos
- 7. Índice

## 8. Metodología

Proponemos una investigación teórica y una investigación de campo.

### **INVESTIGACIÓN TEÓRICA**

Es una investigación bibliográfica, de perspectiva comparada. Realizada con la finalidad de conocer cuáles son las propuestas, metodologías, experiencias y modelos de responsabilidad empresarial en las actividades extractivas de empresas mineras en Latinoamérica. Para este efecto a cada estudiante se le asignará un país específico para que realice este estudio comparativo.

La metodología de trabajo implica el análisis normativo, doctrinario, teórico de los modelos de responsabilidad empresarial que se aplican en otros países latinoamericanos.

Sumariamente el trabajo de investigación consiste en la realización de los siguientes pasos:

a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información.

b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado.

c) Problema de investigación. Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador. Elaboración de: a) marco conceptual; b) marco doctrinario; c) marco normativo; d) marco institucional.

## **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

a) Diagnóstico y recolección de información: Se realizará una ficha investigativa a los miembros de la comunidad a fin de que puedan expresar sus percepciones y sus intereses. Dicha información será posteriormente socializada en una plenaria general.

La ficha investigativa permitirá tener un conocimiento real sobre las técnicas de responsabilidad social que se desarrollan por parte de las Empresas mineras en el lugar establecido por el estudiante.

b) La información obtenida será sistematizada y analizada en el contexto global del proyecto. Para la recolección de la información se aplicarán herramientas adecuadas a la realidad local.

La información será sistematizada por grupos de acuerdo a cada uno de las variables identificadas.

c) Se realizarán entrevistas y encuestas, a los directivos, personeros de la empresa y representantes de los trabajadores de la empresa, en relación con las políticas de responsabilidad social que se han implementado en las labores extractivas.

d) Devolución de la información a la comunidad: De acuerdo a los criterios de credibilidad de la información obtenida y en la medida en que nuestros resultados

son auténticos, el análisis será validado mediante talleres participativos con los miembros de las comunidades, con el fin de interiorizar y sensibilizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia de un buen manejo de técnicas de responsabilidad social, con el fin de implementar el nuevo modelo propuesto.

### **Diseño de modelo de Responsabilidad Social**

Una vez realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social en el lugar escogido, se diseñara un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.

### **Formulación de código de responsabilidad.**

Luego de establecer el modelo de responsabilidad social se culminará el trabajo con la formulación de un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.

### **Métodos y Técnicas**

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>MÉTODOS</b>	<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>CAPÍTULO</b>			
<u>CAPÍTULO I:</u>  La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador	<u>Método científico:</u>  Analítico sintético/deductivo-inductivo  <u>Método particular:</u>  1. Identificación de las fuentes bibliográficas.  2. Legitimación de	Recopilación documental	-Textos  -Internet

	<p>las mismas.</p> <p>3. Elaboración del marco conceptual.</p> <p>4. Elaboración del marco doctrinario.</p> <p>5. Elaboración del marco normativo.</p> <p>6. Elaboración del marco institucional.</p>		
<p><u>CAPÍTULO II:</u></p> <p>Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.</p>	<p><u>Método científico:</u></p> <p>Analítico sintético/deductivo-inductivo</p> <p><u>Método particular:</u></p> <p>1. Identificación de las fuentes bibliográficas.</p> <p>2. Legitimación de las mismas.</p> <p>3. Elaboración del marco conceptual.</p> <p>4. Elaboración del marco doctrinario.</p> <p>5. Elaboración del marco normativo.</p> <p>6. Elaboración del marco institucional.</p>	<p>Recopilación documental</p>	<p>-Textos</p> <p>-Internet</p>

<p><u>CAPÍTULO III:</u></p> <p>Investigación de campo</p>	<p><u>Método científico:</u></p> <p>Inductivo-Deductivo</p> <p>Participativo</p> <p>Cuantitativo y Cualitativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y recolección de información.</li> <li>2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.</li> <li>3. Devolución de la información a la comunidad.</li> </ol>	<p>Observación</p> <p>Entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Grupos focales (miembros representativos de la comunidad o barrio)</p>	<p>Formularios a aplicarse a los Representantes de las empresas mineras, representantes de los trabajadores de las empresas mineras, miembros representativos de las comunidades o barrios.</p>
<p><u>CAPÍTULO IV:</u></p> <p>Diseño de Modelo de Responsabilidad Social</p>	<p><u>Método científico:</u></p> <p>Inductivo-Deductivo</p> <p>Participativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social, diseñar un modelo de responsabilidad</li> </ol>	<p>Recopilación documental</p>	<p>-Textos</p> <p>-Internet</p>

	<p>acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad.</p> <p>2. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.</p>		
<p><u>CAPÍTULO V:</u></p> <p>Formulación de Código de Responsabilidad Social</p>	<p><u>Método científico:</u></p> <p>Inductivo-Deductivo</p> <p>Participativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <p>1. Establecido el modelo de responsabilidad social, se formulará un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.</p>	<p>Recopilación documental</p>	<p>-Textos</p> <p>-Internet</p>

## 9. Ficha de investigación y encuestas

Revisar anexos.

## 10. Formato y presentación de tesis

Revisar instructivo para la elaboración y presentación del trabajo de investigación.

## 11. Cronograma

Actividades	Plazo de cumplimiento
<b>FASE I: ELABORACIÓN DEL PROYECTO*</b>	
1.1 Capacitación presencial en los centros de la UTPL	3, 10 y 17 de diciembre del 2011
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>	
2.1 Designación de directores de tesis	Hasta el 23 de diciembre/2011
2.2 Desarrollo de tesis	Desde el 24 de diciembre/2011
2.3 Revisión de avances de tesis	Hasta el 20 de julio del 2012
2.3.1 Primer informe del Director	Febrero del 2012
2.3.2 Segundo informe del Director	Mayo del 2012
2.3.3 Tercer informe del Director	Julio del 2012
2.4 Revisión y aprobación final por parte de directores	Del 31 agosto/2012

2.5 Entrega de tres ejemplares anillados	Hasta el 10 de septiembre/2012
2.6 Designación y envío de anillados para tribunales	Hasta el 15 de septiembre/2012
2.7 Revisión y devolución de informe del tribunal a estudiantes para realizar correcciones ( por email)	Hasta el 15 de octubre/2012
2.8 Constatación de cambios sugeridos por el tribunal y aprobación definitiva de la tesis	Hasta el 1 de noviembre/2012
2.9 Presentación de informe definitivo de tesis	Hasta el 10 de noviembre/2012
2.10 Entrega de dos ejemplares anillados, uno empastado y CD	Hasta el 20 de noviembre/2012
<b>Fase III: DISERTACIÓN E INCORPORACIÓN</b>	
3.1 Disertación	Del 12 y 13 de diciembre/2012
3.2 Incorporación	14 de diciembre/2012
3.3 Publicación de documento.	Por definir

## 12. Bibliografía

ALLENS Arthur Robinson. (2008) 'Corporate Culture' as a basis for the criminal liability of corporations. Informe para el Representante Especial sobre Derechos Humanos y Empresas del Secretario General de las Naciones Unidas. 2008 (en <http://198.170.85.29/Allens-Arthur-Robinson-Corporate-Culture-paper-for-Ruggie-Feb-2008.pdf>, operativo en Agosto de)

BENDELL, Jem. (2005) Facing corporate power. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet.

The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos. 2007

BLAGESCU, M. et al., Pathways to Accountability: The Global Accountability Framework, London: One World Trust.

CHENEY, George; Roper, Juliet y May, Steve. Overview. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet. (2007) The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos.

DEVA, Surya. (2006) Global Compact: A Critique of UN's Public-Private Partnership for Promoting Corporate Citizenship. City University of Hong Kong. En Syracuse Journal of International Law & Commerce, Vol. 34, pp. 107-151.

ECCJ. Fair Law: Legal Proposals to Improve Corporate Accountability for Environmental and Human Rights Abuses. European Coalition for Corporate Justice (en [http://www.corporate-responsibility.org/module\\_images/ECCJ\\_FairLaw.pdf](http://www.corporate-responsibility.org/module_images/ECCJ_FairLaw.pdf), operative en agosto de 2008)

(<http://www.ethicalcorp.com/content.asp?ContentID=5898&ContTypeID=69>) operativo en Agosto de 2008

Fox, Jonathan. The uncertain relationship between transparency and accountability.

Development in Practice, Volumen 17, Tema 4. Agosto 2007 (en <http://dx.doi.org/10.1080/09614520701469955>, operativo en Agosto de 2008)

GARCÍA, Joana; Carvalho, Ana Carolina; Moreira, Juliana; Amaro, Rebecca y Meinike,

Mariela. (2007). La campaña de los empresarios brasileños con relación a la Responsabilidad Social. Revista Perspectivas N°18. Universidad Católica. Chile..

KNUDSEN, Jette Steen. (2005) The Global Reporting Initiative in Denmark: Emperor's New Clothes or Useful Reporting Tool? En Reconciling Governance Philosophies: 21st Century Challenge,s editado por Mette Morsing y Andrew Kakabadse, UK, Palgrave.

LUPSON, Jonathan. (2007) A Phenomenographic Study of British Civil Servants' Conceptions of Accountability. Cranfield University. Londres.

MELE, Valentina y Baccaro, Lucio. Network Governance in International Organizations.



## ANEXO 3



### ENCUESTA



### PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

#### SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. ¿Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado? SI  NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce

Infraestructura (especificar)	
Educación (especificar)	
Salud (especificar)	
Mejoramiento de vivienda (especificar)	
Apoyo administrativo (especificar)	
Apoyo a la conservación ambiental (especificar)	
Otros (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? ¿Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

-----

2. **Proyectos con organizaciones sociales:**

SI

NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

Con niños/jóvenes (especificar)	
Con mujeres (especificar)	
Con discapacitados (especificar)	
Con familias (especificar)	
Con ong ecológicas (especificar)	
Con ong sociales (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

-----

3. **Proyectos de fortalecimiento ciudadano:**

SI

NO

¿Qué proyectos apoya?

-----

4. **¿En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?**

-----

## Anexo 4



## ENCUESTA



### PARA REPRESENTANTE DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERA

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1. ¿El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza? SI  NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

Social  Privado  Todos  Ninguno

3. ¿Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

	SI	NO
Uniforme de trabajo		
Mantenimiento de uniforme		
Vivienda		
Alimentación		
Otras (especifique)		

4. Su horario de trabajo está establecido por:

5. **¿Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?**

SI  NO

6. **¿Su empresa le ofrece espacios de recreación?**

	SI	NO
Deportes		
Radio		
Televisión		
Prensa		
Dinámicas		
Otras (especifique)		

7. **¿El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?**

	SI	NO
Sanitarios		
Duchas		
Lavabos		
Otras (especifique)		

8. **¿La Empresa cuenta con un dispensario médico?**

SI  NO

**9. ¿La Empresa le realiza chequeos médicos?**

SI  NO

1. De 1 a 3 meses  4. De 10 a 12 meses   
2. De 4 a 6 meses  5. Más de 12 meses   
3. De 7 a 9 meses

**10. ¿Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?**

SI  NO

**11. La Empresa le ofrece servicios para su familia?**

	SI	NO
Salud		
Educación		
Otros (especifique)		

**12. Aspiración Personal:**

Ofertas de capacitación continúa:

Ninguna	
Escasa	
Permanente	

Oferta de becas de pregrado y postgrado:

Ninguna	
Escasa	
Permanente	

## Anexo 5



### FICHA



### PARA RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la entrevista:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. ¿La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

No cuentan con un modelo, cumplen con la ley en lo ambiental, y con los obreros.

	ÁREA LABORAL		ÁREA AMBIENTAL		ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	
DEFINICIÓN DE COMPROMISO						
MODELO						
ESTRATEGIAS	ÁREA LABORAL		ÁREA AMBIENTAL		ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN

## Anexo 6

### Fotografías

#### Mina FLOW (San Antonio)



#### Socialización con representante de la empresa minera FLOW (Flavio Romero)



**Socialización con el representante de los trabajadores de Flow (Daniel Herrera)**



**Socialización con los estudiantes del “Colegio 7 de Septiembre”, parroquia Muluncay**



**Entrega de código de responsabilidad al rector del “Colegio 7 de Septiembre”**



**Panorámica barrio Sansón, donde se aplico encuestas**



## Sala de máquinas de la empresa minera Flow



## Escenarios deportivos que se construyen con recursos mineros

